

BOLETIN OFICIAL



DEL MINISTERIO DE DEFENSA

DIARIO OFICIAL DEL EJERCITO

ORDENES

ESTADO MAYOR DEL EJERCITO

División de Operaciones



GRATIFICACION POR FUNCIONES DOCENTES

16.649

Orden 330/16.649/82

En cumplimiento de lo dispuesto en las Ordenes de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51) y de 5 de febrero de 1981 (D. O. núm. 39) y al objeto de acreditar el derecho a percibir la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relaciona el personal de las Regiones Militares, que se expresan, que desempeñan funciones docentes en el curso y Unidades que se citan:

CURSO DE FORMACION DE ESPECIALIDADES PARA 2.º ESCALON DE MANTENIMIENTO DE VEHICULOS A MOTOR

Grupo 13, factor 0,05

CAPGE 2.ª R. M.

Empieza: 10 de agosto de 1982.
Termina: 20 de septiembre de 1982.

Capitán de Artillería D. Luis Lora Hernández, en el RAMIX. 30.

Brigada especialista D. Enrique Curbillas Fernández, en el mismo.

Capitán de Artillería D. José Luis Ruiz Barranco, en el RAAA. 74.

Teniente de Artillería D. Fernando López Sánchez, en el mismo.

Brigada especialista D. Francisco Vera Vargas, en el mismo.

Otro, D. Antonio Diestro Calderón, en el mismo.

Sargento primero de Artillería don Ramón García Martín, en el mismo.

Sargento de Artillería D. Julián Bernardo Bances, en el mismo.

Capitán de Infantería D. Pedro Ortega Rodríguez, en la Compañía R. Automóviles.

Subteniente de Infantería D. Lucio Mancebo Calvente, en la misma.

Sargento primero de Ingenieros don Juan Navarrete Rubio, en la misma.

Madrid, 17 de noviembre de 1982.

El Teniente General JEME.,
DE ASCANIO Y TOGORES

16.650

Orden 330/16.650/82

En cumplimiento de lo dispuesto en las Ordenes de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51) y de 5 de febrero de 1981 (D. O. núm. 39) y al objeto de acreditar el derecho a percibir la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relaciona el personal de las Regiones Militares, que se expresan, que desempeñan funciones docentes en el curso y Unidades que se citan:

CURSO DE APTITUD PARA EL ASCENSO A CABO PRIMERO

Grupo 12, factor 0,06

Empieza: 21 de octubre de 1982.
Termina: 6 de enero de 1983.

CAPGE. de Canarias

Capitán de Ingenieros D. Francisco Mateo Madrigal, en el RMING.

Teniente de Ingenieros D. Isidro Segredo Padilla, en el mismo.

Otro, D. Aurelio Cortecero Enderiz, en el mismo.

Otro, D. Antonio Aranaz Rodríguez, en el P. y T. Vehículos Autom.

Otro, D. Juan Castro Martín, en el G. R. de Automóvi.

Capitán de Ingenieros D. Lino Moar Lata, en el Batallón de Transmisiones.

Teniente de Infantería D. Antonio Piñana Martínez, en el RI. Canarias número 50.

Otro, D. Carlos Díaz Recio, en el mismo.

Capitán de Infantería D. Julio Suárez Martínón, en el mismo.

Teniente de Infantería D. Eugenio Acosta Jiménez, en el mismo.

Teniente de Artillería D. Alejandro Loureiro Rey, en la Policía Militar 113.

Teniente de Infantería D. Gregorio Gil Gutiérrez, en la Cía. Policía M. 114.

Teniente de Artillería D. Santiago García Gavín, en el RAMIX 94.

Otro, D. Carlos Pacheco Verdugo, en el mismo.

Otro, D. Lorenzo Bellver Garrido, en el mismo.

Otro, D. S. Javier de Benito Secades, en el mismo.

Otro, D. Lorenzo Valencia González en el mismo.

Capitán de Ingenieros D. José Romero Urchaga, en el RMING.

Teniente de Ingenieros D. Agustín Mandilla Zarco, en el mismo.

Otro, D. Ricardo Pérez González, en el mismo.

Teniente de Infantería D. Anselmo López García, en el G. R. Automóviles.

Madrid, 17 de noviembre de 1982.

El Teniente General JEME.,
DE ASCANIO Y TOGORES

16.651

Orden 330/16.651/82

En cumplimiento de lo dispuesto en las Ordenes de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51) y de 5 de fe-

brero de 1981 (D. O. núm. 39) y al objeto de acreditar el derecho a percibir la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relaciona el personal de las Regiones Militares, que se expresan, que desempeñan funciones docentes en el curso y Unidades que se citan:

CURSO DE FORMACION DE ESPECIALIDADES DE NIVEL MEDIO PARA UNIDADES DE TRANSMISIONES

Grupo 13, factor 0,05

Empieza: 17 de julio de 1982. Termina: 3 de noviembre de 1982.

CAPGE. 1.ª R. M.

Capitán de Ingenieros D. José Diego Abarca, en el BMING. XXXI.

Teniente de Ingenieros D. Antonio González García, en el mismo.

Sargento primero de Ingenieros don Gerardo Ruiz Felipe, en el mismo.

Otro, D. Diego Millán Morgado, en el mismo.

Capitán de Ingenieros D. Román Escudero Otón, en el BMING. XXXII.

Madrid, 17 de noviembre de 1982.

El Teniente General JEME.,
DE ASCANIO Y TOGORES

16.652

Orden 330/16.652/82

En cumplimiento de lo dispuesto en las Ordenes de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51) y de 5 de febrero de 1981 (D. O. núm. 39) y al objeto de acreditar el derecho a percibir la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relaciona el personal de las Regiones Militares, que se expresan, que desempeñan funciones docentes en el curso y Unidades que se citan:

CURSO DE FORMACION DE ESPECIALIDADES DE NIVEL MEDIO PARA UNIDADES DE TRANSMISIONES

Grupo 13, factor 0,05

Empieza: 17 de octubre de 1982. Termina: 9 de enero de 1983.

CAPGE. 5.ª R. M.

Teniente de Infantería D. Luis Cozar Cuello, en el RCZAM. Galicia 64.

Otro, D. Juan Vigón García, en el Bón. Gravelinas XXV.

Otro, D. José Alfranca Murillo, en el RCZAM. Valladolid 65.

Capitán de Artillería D. Tomás Cembrero Gil, en el RACA. 29.

Teniente de Artillería D. Juan Candel Diago, en el mismo.

Sargento primero de Infantería don Miguel Larruga Masuera, en el RCZAM. Valladolid 65.

Madrid, 17 de noviembre de 1982.

El Teniente General JEME.,
DE ASCANIO Y TOGORES

16.653

Orden 330/16.653/82

En cumplimiento de lo dispuesto en las Ordenes de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51) y de 5 de febrero de 1981 (D. O. núm. 39) y al objeto de acreditar el derecho a percibir la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relaciona el personal de las Regiones Militares, que se expresan, que desempeñan funciones docentes en el curso y Unidades que se citan:

CURSO DE APTITUD PARA EL ASCENSO A CABO PRIMERO

Grupo 12, factor 0,06

Empieza: 1 de agosto de 1982. Termina: 15 de octubre de 1982.

CAPGE. 9.ª R. M.

Teniente de Infantería D. Rafael González Avellán, en el GFRI. 5.

Otro, D. Félix Fort Carmona, en el mismo.

Otro, D. Juan Ramos Galea, en el mismo.

Teniente de Artillería D. Eduardo Cardo Díez, en el RAMIX. 32.

Otro, D. José Sarasua López, en el mismo.

Otro, D. Luciano del Río Guerra, en el mismo.

Otro, D. José Rodríguez Hernández, en el mismo.

Capitán de Artillería D. Eladio Mira Dorado, en el mismo.

Teniente de Artillería D. José Moreno Baños, en el Parque de Artillería.

Teniente de Intendencia D. Joaquín Granado Cueli, en el G. R. Intendencia.

Otro, D. Diego Jiménez Belamérid, en el mismo.

Teniente de Sanidad D. José M.ª Cara Puertas, en Sanidad.

Otro, D. José Gómez López, en la misma.

Madrid, 17 de noviembre de 1982.

El Teniente General JEME.,
DE ASCANIO Y TOGORES

16.654

Orden 330/16.654/82

En cumplimiento de lo dispuesto en las Ordenes de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51) y de 5 de febrero de 1981 (D. O. núm. 39) y al objeto de acreditar el derecho a percibir la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relaciona el personal de las Regiones Militares, que se expresan, que desempeñan funciones docentes en el curso y Unidades que se citan:

CURSO DE FORMACION DE ESPECIALIDADES PARA 2.º ESCALON DE MANTENIMIENTO DE VEHICULOS DE MOTOR

Grupo 13, factor 0,05

Empieza: 20 de octubre de 1982. Termina: 20 de diciembre de 1982.

CAPGE. 9.ª R. M.

Teniente de Infantería D. Antonio Esteban Rodríguez, en el RI. Córdoba número 10.

Sargento EEE, D. José Chups Sánchez, en el mismo.

Capitán de Artillería D. Alfonso Pérez López, en el RACA. 16.

Brigada especialista. D. Fernando Zamora Sánchez, en el mismo.

Teniente de Caballería D. Segundo Olivenza Buendía, en el GL. de Caballería IX.

Brigada de Caballería D. Manuel García Villacéjija, en el mismo.

Teniente de Ingenieros D. José Cascales Olivares, en el BMING. IX.

Subteniente MAME. don Juan Castillo Ruiz, en el mismo.

Madrid, 17 de noviembre de 1982.

El Teniente General JEME.,
DE ASCANIO Y TOGORES

16.655

Orden 330/16.655/82

En cumplimiento de lo dispuesto en las Ordenes de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51) y de 5 de febrero de 1981 (D. O. núm. 39) y al objeto de acreditar el derecho a percibir la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relaciona el personal de las Regiones Militares, que se expresan, que desempeñan funciones docentes en el curso y Unidades que se citan:

CURSO DE FORMACION DE ESPECIALIDADES ELEMENTALES DE INGENIEROS PARA 2.º ESCALON DE MANTENIMIENTO

Grupo 13, factor 0,05

Empieza: 19 de octubre de 1982. Termina: 18 de diciembre de 1982.

CAPGE. 6.ª R. M.

Brigada especialista D. José Rodríguez Alonso, en el RI. Valencia 23.

Sargento de Infantería D. Roberto García Varela, en el mismo.

Capitán de Artillería D. José López Trascasa, en el RACA. 63.

Sargento primero de Artillería don Juan Ruiz Romero, en el mismo.

Capitán EEE. don Félix Alzaga Palacios, en el P. y T. Vehicu. Automóv. Madrid, 17 de noviembre de 1982.

El Teniente General JEME.,
DE ASCANIO Y TOGORES

6.656

Orden 330/16.656/82

En cumplimiento de lo dispuesto en las Ordenes de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51) y de 5 de febrero de 1981 (D. O. núm. 39) y al objeto de acreditar el derecho a percibir la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relaciona el personal de las Regiones Militares, que se expresan, que desempeñan funciones docentes en el curso y Unidades que se citan:

CURSO DE FORMACION DE ESPECIALIDADES DE NIVEL MEDIO PARA UNIDADES DE TRANSMISIONES

Grupo 13, factor 0,05

Empieza: 18 de diciembre de 1982.
Termina: 18 de marzo de 1983.

CAPGE. 8.ª R. M.

Teniente de Ingenieros D. José Pérez Rodríguez Díaz, en el BMING. VIII.
Sargento de Ingenieros D. José Fernández Rama, en el mismo.
Madrid, 17 de noviembre de 1982.

El Teniente General JEME.,
DE ASCANIO Y TOGORES

6.657

Orden 330/16.657/82

En cumplimiento de lo dispuesto en las Ordenes de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51) y de 5 de febrero de 1981 (D. O. núm. 39) y al objeto de acreditar el derecho a percibir la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relaciona el personal de las Regiones Militares, que se expresan, que desempeñan funciones docentes en el curso y Unidades que se citan:

CURSO DE FORMACION DE ESPECIALIDADES ELEMENTALES DE INGENIEROS PARA 2.º ESCALON DE MANTENIMIENTO

Grupo 13, factor 0,05

Empieza: 15 de noviembre de 1982.
Termina: 15 de enero de 1982.

CAPGE. 9.ª R. M.

Teniente de Ingenieros D. José Aguilero Partido, en el BMING. IX.
Sargento MMH. don José Durán Escribana, en el mismo.
Madrid, 17 de noviembre de 1982.

El Teniente General JEME.,
DE ASCANIO Y TOGORES

6.658

Orden 330/16.658/82

En cumplimiento de lo dispuesto en las Ordenes de 2 de marzo

de 1973 (D. O. núm. 51) y de 5 de febrero de 1981 (D. O. núm. 39) y al objeto de acreditar el derecho a percibir la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relaciona el personal de las Regiones Militares, que se expresan, que desempeñan funciones docentes en el curso y Unidades que se citan:

CURSO DE FORMACION DE ESPECIALIDADES DE NIVEL MEDIO PARA UNIDADES DE TRANSMISIONES

Grupo 13, factor 0,05

Empieza: 2 de septiembre de 1982.
Termina: 18 de diciembre de 1982.

CAPGE. 9.ª R. M.

Teniente de Ingenieros D. Carlos López Muñoz, en el BMING. IX.
Sargento primero de Ingenieros don Manuel Callejón Rodríguez, en el mismo.
Madrid, 17 de noviembre de 1982.

El Teniente General JEME.,
DE ASCANIO Y TOGORES

16.659

Orden 330/16.659/82

En cumplimiento de lo dispuesto en las Ordenes de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51) y de 5 de febrero de 1981 (D. O. núm. 39) y al objeto de acreditar el derecho a percibir la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relaciona el personal de las Regiones Militares, que se expresan, que desempeñan funciones docentes en el curso y Unidades que se citan:

FORMACION DE ESPECIALIDADES DE NIVEL MEDIO PARA UNIDADES DE TRANSMISIONES

Grupo 13, factor 0,05

Empieza: 17 de julio de 1982. Termina: 3 de noviembre de 1982.

Capitanía General de la 2.ª Región Militar

Teniente especialista D. Manuel Fernández Aguilar, en el RMING. núm. 7.
Sargento de Ingenieros D. Francisco González Moreno, en el mismo.
Madrid, 17 de noviembre de 1982.

El Teniente General JEME.,
DE ASCANIO Y TOGORES

16.660

Orden 330/16.660/82

En cumplimiento de lo dispuesto en las Ordenes de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51) y de 5 de febrero de 1981 (D. O. núm. 39) y al objeto de acreditar el derecho a percibir la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a con-

tinuación se relaciona el personal de las Regiones Militares, que se expresan, que desempeñan funciones docentes en el curso y Unidades que se citan:

CURSO DE FORMACION DE ESPECIALIDADES DE NIVEL MEDIO PARA UNIDADES DE TRANSMISIONES

Grupo 13, factor 0,05

Empieza: 17 de octubre de 1982.
Termina: 3 de febrero de 1983.

CAPGE. 6.ª R. M.

Teniente de Ingenieros D. Antonio Molla Maestre, en el RMING. 6.
Otro, D. Antonio Ruiz Ramírez, en el mismo.
Sargento especialista D. Manuel Cazorla Geru, en el mismo.
Sargento de Ingenieros D. Adolfo Dolon Payán, en el mismo.
Otro, D. Diego Bartolomé Rodríguez, en el mismo.
Otro, D. Angel Crespo Roper, en el mismo.
Madrid, 17 de noviembre de 1982.

El Teniente General JEME.,
DE ASCANIO Y TOGORES

MANDO SUPERIOR DE PERSONAL

Secretaría General



ESTADO MAYOR GENERAL

Trienios

16.661

Orden 360/16.661/82

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto-Ley 20/77, de 30 de marzo, la Ley actualmente en vigor, de los Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden al General Subinspector Médico del Ejército, en situación de Reserva activa, D. Angel Garnacho Herrero, catorce trienios (de proporcionalidad 10), con efectos económicos de 1 de noviembre de 1982.
Madrid, 11 de noviembre de 1982.

Por delegación:

El Teniente General
Jefe del Mando Superior de Personal,
MARINAS ROMERO

Dirección de Personal



INFANTERIA

Ascensos

16.662

Orden 362/16.662/82

La Orden núm. 362/16.302/82 (D. O. núm. 263), por la que, entre otros, se ascendió al empleo de coronel al teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Arturo de la Torre Coll (6591), del Regimiento Mixto de Infantería Soria núm. 9, quedando en la situación de disponible forzoso en la guarnición de Sevilla y agregado al Cuartel General de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2, se modifica en lo que al citado jefe se refiere, en el sentido de que la agregación que se le concede es al Gobierno Militar de Sevilla y no como se hacía constar en la citada Orden.

Madrid, 22 de noviembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES



CABALLERIA

Trienios

16.663

Orden 362/16.663/82

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de marzo, artículo 8.º, dos) de la Ley 1/78 de Presupuestos Generales del Estado, y demás disposiciones complementarias y previa fiscalización por la Intervención de la Dirección de Personal del MASPE, se conceden los trienios acumulables de la proporcionalidad que se indican, a los suboficiales de Caballería que se relacionan, con antigüedad y efectos económicos de 1 de noviembre de 1982, excepto a los que se les señala distinta fecha.

Cuartel General de la Brigada de Infantería D.O.T. II

Brigada (E. A.), D. José Romero González (1461), seis trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y dos de 4).

F.A.M.E.T.—UHEL IV

Sargento (E. B.), D. Manuel Cano Raposo (2057), dos trienios de pro-

porcionalidad 6, con antigüedad de 15 de octubre de 1982.

F.A.M.E.T.—BHELA I

Sargento (E. B.), D. José J. Sánchez Rueda (2315), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 4 de octubre de 1982.

Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Santiago núm. 1

Sargento (E. B.), D. Valeriano Sánchez González (2055), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de octubre de 1982.

Regimiento de Instrucción Calatrava número 2, de la Academia de Caballería

Brigada (E. A.), D. Ovidio Melado Piorno (1498), seis trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y dos de 4).

Sargento primero D. Salvador Martín Salcedo (1854), tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de octubre de 1982.

Regimiento Acorazado de Caballería Montesa núm. 3

Sargento primero (E. A.), D. Joaquín Álvarez Sánchez (1754), tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 18 de octubre de 1982.

Sargento (E. B.), D. José Araujo Arnes (2337), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 4 de octubre de 1982.

Regimiento Acorazado de Caballería Pavía núm. 4

Brigada (E. A.), D. Francisco Cano Jurado (1493), seis trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y dos de 4).

Sargento primero (E. A.), D. José Martín Torrijos (1761), tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de octubre de 1982.

Sargento (E. B.), D. Emilio Navarro Díaz (2305), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 12 de octubre de 1982.

Regimiento Acorazado de Caballería Almansa núm. 5

Sargento primero (E. A.), D. Enrique González Fernández (1741), tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de octubre de 1982.

Sargento (E. B.), D. José Santos Osorio (2107), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de octubre de 1982.

Otro, D. Gabriel López Arias (2285), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 4 de octubre de 1982.

Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Sagunto núm. 7

Sargento primero (E. A.), D. Manuel García Quilis (1894), tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de octubre de 1982.

Sargento (E. B.), D. Antonio Baena

Herrera (2112), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 1 de octubre de 1982.

Otro, D. Pedro Cornejo Macías (2300), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de octubre de 1982.

Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Lusitania núm. 8

Brigada (E. A.), D. Alberto Fernández Sainz (1459), cinco trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y uno de 4).

Sargento primero (E. A.), D. José Carrasco Adrián (1726), tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 18 de octubre de 1982.

Sargento de complemento D. Juan Vergara Contreras (1002), tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 4 de octubre de 1982.

Regimiento Acorazado de Caballería Numancia núm. 9

Subteniente (E. A.), D. Conrado Benito García (1349), siete trienios (cinco de proporcionalidad 6 y dos de 4), con antigüedad y a percibir desde 1 de septiembre de 1982.

Otro, D. Alberto Antúñez Rubi (1379), siete trienios (cinco de proporcionalidad 6 y dos de 4), con antigüedad y a percibir desde 1 de septiembre de 1982.

Sargento (E. B.), D. José Amez Zapatero (2049), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 7 de julio de 1982 y a percibir desde 1 de agosto de 1982.

Otro, D. Fernando Cruz Ocaña (2087), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de julio de 1982 y a percibir desde 1 de agosto de 1982.

Otro, D. Fernando Bravo Pérez (2266), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 2 de agosto de 1982 y a percibir desde 1 de septiembre de 1982.

Regimiento Acorazado de Caballería Farnesio núm. 12

Sargento primero (E. A.), D. Luis Barreiro Rivas (1723), tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de octubre de 1982.

Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Villaviciosa núm. 14

Sargento (E. B.), D. Julio Torres Coscollín (2373), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 26 de octubre de 1982.

Regimiento de Automóviles de la Reserva General

Sargento (E. B.), D. Eutiquiano Morcillo Blanco (2205), dos trienios (uno de proporcionalidad 6 y uno de 4), con antigüedad de 15 de octubre de 1982.

C. I. R. núm. 1

Sargento (E. B.), D. José López Martínez (2067), dos trienios de propo-

proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de octubre de 1982.

Grupación Mixta de Encuadramiento número 7

Sargento primero (E. A.), D. José Ibuerne Fidalgo (1716), tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de octubre de 1982.

Grupo Ligero de Caballería I

Sargento (E. B.), D. Francisco J. Feinado Vázquez (2345), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 6 de octubre de 1982.

Grupo Ligero de Caballería II

Sargento primero (E. A.), D. Miguel Munana Fuentes (1743), tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de octubre de 1982.

Sargento (E. B.), D. Antonio Carrillo (2395), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de octubre de 1982.

Grupo Ligero de Caballería IX

Brigada (E. A.), D. Manuel García Illaécija (1463), seis trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y dos de 4).

Sargento primero (E. A.), D. Juan Moreno Yera (1851), tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 5 de octubre de 1982.

Grupo Ligero de Caballería X

Brigada (E. A.), D. Jacinto Ruiz Gutiérrez (1490), seis trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y dos de 4).

Grupo Logístico XXXII

Sargento (E. B.), D. Luis Linares Linares (2313), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 8 de octubre de 1982.

Unidad de Equitación y Remonta
Sargento primero (E. A.), D. José Longe Díaz-Mesones (1696), tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de octubre de 1982.
Madrid, 8 de noviembre de 1982.

Por delegación:

**El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**



ARTILLERIA

Trienios

6.664

Orden 362/16.664/82

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de marzo, artículo 3.º, dos, de la Ley 1/77 de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención

de la Dirección de Personal del MASPE, se le conceden los trienios acumulables del Grupo y proporcionalidad que se indica a los jefes y oficiales de Artillería que se relacionan, con antigüedad y efectos económicos de 1 de noviembre de 1982, a excepción de aquellos a quienes se les señale distintas fechas.

De ayudante de campo del excelentísimo señor General de División don Carlos Lázaro Rodríguez, Gobernador Militar de Valencia y Subinspector de la 3.ª Región Militar

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José Varona Arribas (4412), nueve trienios (ocho de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 4).

De ayudante de campo del excelentísimo señor General de Brigada de Artillería D. Francisio Baldrés Serra, Jefe de Artillería de la 3.ª Región Militar

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Francisco Pontes Carilla (4547), siete trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 7 de octubre de 1982.

De la Dirección de Servicios Generales del Ejército

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Angel Travesi Ramiro (3487), once trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 2 de octubre de 1982.

De la Dirección de Enseñanza del Mando Superior de Personal del Ejército

Coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Carlos Taboada Sangro (3118), doce trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad y a percibir de 1 de agosto de 1982.

De la Dirección de Material

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Juan Santos González (3642), doce trienios (once de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 2 de octubre de 1982.

De la Dirección de Asuntos Económicos

Capitán auxiliar D. Ciodoaldo Alvarez Merchán (2231), diez trienios (cuatro de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4).

De la Subsecretaría de Política de Defensa

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Luis Santos López (4260), nueve trienios de proporcionalidad 10.

Capitán (E. A.), diplomado de Estado Mayor, Grupo de «Mando de Armas», D. Juan Gómez Mayoral (4796), seis trienios de proporcionalidad 10.

Otro, D. Juan Cano Rodríguez (4809), seis trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 18 de octubre de 1982.

Teniente auxiliar D. Manuel Zango Borrero (2373), nueve trienios (cuatro de proporcionalidad 10, cuatro de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4).

De la Capitanía General de la 2.ª Región Militar

Capitán auxiliar D. Rafael Alcantariña Fernández (2054-8), once trienios (cuatro de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 2 de octubre de 1982.

De la Capitanía General de la 3.ª Región Militar

Teniente (E. E. de mando) D. Luis Echevarría Montón (100000), nueve trienios (cuatro de proporcionalidad 10 y cinco de proporcionalidad 6).

De la Capitanía General de la 4.ª Región Militar

Capitán auxiliar D. Lázaro Inés López (2061), once trienios (cuatro de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4).

De la Capitanía General de la 9.ª Región Militar

Comandante (E. A.), diplomado de Estado Mayor, Grupo de «Mando de Armas», D. Antonio Ramos-Izquierdo Zamorano (4057), diez trienios (nueve de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 4).

De la Capitanía General de Baleares

Teniente coronel (E. A.), diplomado de Estado Mayor, Grupo de «Mando de Armas», D. Alejandro Alba Martínez (3620), once trienios (diez de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 4).

Del Cuartel General de la Brigada de Infantería Mecanizada XI

Teniente auxiliar D. Vicente Marco Marco (2476), nueve trienios (tres de proporcionalidad 10 y seis de proporcionalidad 6).

Del Cuartel General de la Brigada de Artillería del Estrecho

Capitán auxiliar D. Antonio Pujante Díaz (2089), diez trienios (cuatro de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4).

De la Subinspección de la 1.ª Región Militar y Gobierno Militar de Madrid

Teniente auxiliar D. José Manuel Cubero López (2136), once trienios (cuatro de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4).

<p><i>De la Subinspección de la 3.ª Región Militar</i></p>	<p><i>De la Jefatura de Artillería de la 3.ª Región Militar</i></p>	<p>Javier Gaztelu de Terry (3633), once trienios de proporcionalidad 10.</p>
<p>Capitán auxiliar D. Roberto Royo Ferreres (1996), doce trienios (cinco de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4).</p>	<p>Comandante (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Antonio Marín Sandín (4284), trece trienios (nueve de proporcionalidad 10, tres de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4).</p>	<p><i>De la Academia Especial Militar</i></p> <p>Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Mariano Gil Hernández (5202), tres trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 15 de octubre de 1982.</p>
<p><i>Del Gobierno Militar de Barcelona</i></p>	<p><i>De la Jefatura de Artillería de la 7.ª Región Militar</i></p>	<p><i>De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 12</i></p>
<p>Comandante auxiliar D. Víctor Royo Ferreres (963875), doce trienios (nueve de proporcionalidad 10, uno de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4).</p>	<p>Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José María Bustamante Alonso (3660), once trienios de proporcionalidad 10.</p>	<p>Capitán auxiliar D. Manuel Portales López (2055-777), once trienios (cuatro de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4).</p>
<p><i>Del Gobierno Militar de Tenerife</i></p>	<p><i>De la Jefatura Regional de Automovilismo de Baleares</i></p>	<p><i>De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 22</i></p>
<p>Comandante (E. A.), diplomado de Estado Mayor, Grupo de «Mando de Armas», D. José Aldea Marín (4420), ocho trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad y a percibir de 1 de septiembre de 1982.</p>	<p>Capitán auxiliar D. Marcial Vallespír Munar (2043-875), once trienios (cuatro de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4).</p>	<p>Coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Ulpiano Yrayzoz Reyna (3091), trece trienios de proporcionalidad 10.</p>
<p><i>De Representación del Patronato de Huérfanos del Ejército de Melilla</i></p>	<p><i>De la Academia General Militar</i></p>	<p><i>De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 42</i></p>
<p>Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Manuel Martínez Pulido (3876), trece trienios (diez de proporcionalidad 10, dos de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4).</p>	<p>Comandante (E. A.), diplomado de Estado Mayor, Grupo de «Mando de Armas», D. Enrique Barrera Entrambasaguas (4161), diez trienios (nueve de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 4).</p>	<p>Capitán auxiliar D. José Ulecia Muñoz (2052-325), trece trienios (cinco de proporcionalidad 10, seis de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4).</p>
<p><i>De la Inspección de Construcciones del MASAL</i></p>	<p><i>De la Academia de Artillería</i></p>	<p><i>De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 53</i></p>
<p>Capitán (E. E. de mando) D. Román Casal Collazo (5000), once trienios (cuatro de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4).</p>	<p>Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Ramón Jiménez Muniente (4307), diez trienios (ocho de proporcionalidad 10 y dos de proporcionalidad 4).</p>	<p>Capitán auxiliar D. José Leiva López (2027), once trienios (cinco de proporcionalidad 10, cuatro de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4).</p>
<p><i>De Subdirector del Colegio de E.G.B. «Angel de la Guarda» de Valencia</i></p>	<p>Otro, D. José Arrivi García-Ramos (4387), ocho trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 9 de octubre de 1982.</p>	<p><i>De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 54</i></p>
<p>Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Pedro Martí Robles (3864), trece trienios (diez de proporcionalidad 10, dos de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 27 de octubre de 1982.</p>	<p>Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Faustino Gómez Valdivieso (4291), nueve trienios (ocho de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 4).</p>	<p>Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José Antonio González Prudencio (4191), diez trienios (nueve de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 4).</p>
<p><i>De la Escuela Superior del Ejército</i></p>	<p>Otro, D. Pedro González de Lara Urbina (4338), nueve trienios (ocho de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 2 de octubre de 1982.</p>	<p>Capitán auxiliar D. José Marco Susa (2206), nueve trienios (cuatro de proporcionalidad 10 y cinco de proporcionalidad 6).</p>
<p>Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Víctor Rodríguez Cerdido (3989), diez trienios de proporcionalidad 10.</p>	<p>Otro, D. Segundo Marcelo García (4493-500), nueve trienios (siete de proporcionalidad 10 y dos de proporcionalidad 6).</p>	<p><i>De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 62</i></p>
<p>Otro, D. Justino Cristóbal González (4342), ocho trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 4 de octubre de 1982.</p>	<p>Caballero alférez cadete D. Everisto Mahiques Malaves (tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 18 de octubre de 1982).</p>	<p>Capitán auxiliar D. Angel García Hernández (2017), trece trienios (cinco de proporcionalidad 10, siete de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4).</p>
<p>Otro, D. Bartolomé Cierrol Martí (4557), siete trienios de proporcionalidad 10.</p>	<p>Otro, D. Sergio de la Torre Castañeda, dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 22 de octubre de 1982.</p>	<p><i>De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 74</i></p>
<p><i>De la Jefatura de Artillería de la 1.ª Región Militar</i></p>	<p><i>De la Academia de Artillería, Sección de Costa</i></p>	<p>Coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Marino Martínez Parra (3152), doce trienios de proporcionalidad 10.</p>
<p>Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Antonio Casares Pérez de Evora (4147), diez trienios (nueve de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 4).</p>	<p>Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Francisco</p>	<p><i>De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 93</i></p> <p>Coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Enrique Sánchez Lázaro</p>

Carrasco (3050), trece trienios de proporcionalidad 10.

del Juzgado Militar Eventual de Plaza número 11 de la 5.ª Región Militar

Capitán auxiliar D. Santiago Valiente Fernández (2095), diez trienios (cuatro de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4).

del Instituto Social de las Fuerzas Armadas de La Coruña

Capitán auxiliar D. Augusto Vivero Megueiras (2069), diez trienios (cuatro de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4).

Personal en situación de «Expectativa de Servicios Civiles» en la 5.ª Región Militar

Comandante (E. A.), Grupo de Destino de Arma o Cuerpo», D. Emilio Leo Guillén (3166), trece trienios (doce de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 4).

Personal en situación de «En Servicios Civiles» en la 2.ª Región Militar

Comandante (E. A.), Grupo de Destino de Arma o Cuerpo», D. Jesús Fernández de Mesa y de Hoces (3062), doce trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 8 de octubre de 1982.

Comandante (E. A.), Grupo de Mando de Armas», D. José Arjona Respo (4100), nueve trienios de proporcionalidad 10.

PERSONAL EN SITUACION DE «RESERVA ACTIVA»

En la 1.ª Región Militar

Coronel (E. A.), D. José María Ayuela Berjano (943), trece trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 2 de septiembre de 1982 y a percibir de 1 de octubre de 1982.

Coronel (E. A.), diplomado de Estado Mayor, D. Adolfo Delibes Setien (1067), quince trienios de proporcionalidad 10.

Coronel (E. A.) D. Augusto Díaz-Corvoés González-Besada (1078), quince trienios de proporcionalidad 10.

Otro, D. Leonardo Ardanza Etchevaía (1298), quince trienios de proporcionalidad 10.

Comandante (E. A.) D. Alejandro Alonge Francés (1021), quince trienios de proporcionalidad 10.

Otro, D. Bonifacio Ruiz Rodríguez (3882), trece trienios (diez de proporcionalidad 10, dos de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad y a percibir de 1 de octubre de 1982.

En la 2.ª Región Militar

Coronel (E. A.), D. Enrique de la Vega Viguera (987), quince trienios de proporcionalidad 10.

Otro, D. Rafael Sánchez de Nieva y Ferrand (1198), quince trienios de proporcionalidad 10.

En la 3.ª Región Militar

Capitán (E. E. de mando) D. Jesús Jueas Alvarez (9000), trece trienios (nueve de proporcionalidad 10, dos de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4).

En la 7.ª Región Militar

Coronel (E. A.) D. Juan Lozano Botas (1329), quince trienios de proporcionalidad 10.

Otro, D. Joaquín María Usunariz Moco-roa (973), quince trienios de proporcionalidad 10.

Otro, D. José Sánchez Domingo (1102), quince trienios de proporcionalidad 10.

Capitán auxiliar D. Atilano Coria Sastre (1991-686), trece trienios (cinco de proporcionalidad 10, seis de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4).

En Canarias

Teniente coronel (E. A.) D. Manuel Espeleta Ortega (3286), quince trienios (doce de proporcionalidad 10 y tres de proporcionalidad 6), con antigüedad de 23 de octubre de 1982. Madrid, 8 de noviembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES



INGENIEROS

Trienios

16.665

Orden 362/16.665/82

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto Ley 22/77 (D. O. núm. 82), de 30 de marzo, la Ley actualmente en vigor de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención de la Dirección de Personal del MAS-PE, se conceden tres trienios acumulables de proporcionalidad 6, a los sargentos primeros del Arma de Ingenieros que a continuación se relacionan, con antigüedad de 15 de octubre de 1982 y a percibir desde 1 de noviembre de 1982.

De la Academia de Ingenieros

Sargento primero D. José de la Iglesia Peña (3256).

De la Jefatura de Ingenieros de Canarias

Sargento primero D. Santiago Rodríguez Martínez (3297).

Del Regimiento de Transmisiones de la Red Territorial de Mando y Servicios Especiales

Sargento primero D. Juan Fernández Calvo (3187).

Otro, D. Juan Luna Martínez (3197).

Otro, D. José Delgado García (3255).

Otro, D. Miguel García García (3284).

Otro, D. José Toledano Segura (3293).

Del Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles

Sargento primero D. Luis Sánchez Pardillo (3382).

Del Regimiento de Transmisiones

Sargento primero D. Antonio Lavado Najera (3232).

Otro, D. Juan Lara Ortega (3452).

Otro, D. Enrique Román García (3496).

Del Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias

Sargento primero D. José Rodríguez Fernández (3279).

Otro, D. Manuel Romero Sánchez (3677928).

Del Regimiento de Pontoneros y Especialidades de Ingenieros

Sargento primero D. Pedro Pérez Medrano (3334).

Del Regimiento Mixto de Ingenieros número 2

Sargento primero D. José Talavera- no Recuerda (3261).

Otro, D. Juan Bautista Torres (3366).

Del Regimiento Mixto de Ingenieros número 7

Sargento primero D. José Ruiz Andrade (3211).

Otro, D. Antonio Durán Luque (3252).

Otro, D. José Martín Viera (3308).

Del Regimiento Mixto de Ingenieros número 8

Sargento primero D. José Reyes García (3296).

Otro, D. Joaquín Reyes García (3317).

Otro, D. Jesús Izuel Roldán (3412).

Del C. I. R. núm. 11

Sargento primero D. Miguel Pérez Cotta (3337).

De las Fuerzas Aeromóviles del Ejército

Sargento primero D. Guillermo Cabrilla Infante (3193).

Del Centro Regional de Mando de la 5.ª Región Militar

Sargento primero D. Tomás Marín Montanaro (3276).

De la 3.ª Zona de la IMEC

Sargento primero D. Carmelo Rodríguez Polo (3320).

Del Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada de Caballería «Jarama»

Sargento primero D. Feliciano Alonso San Martín (3303).

Otro, D. Eugenio Pérez Méndez (3404).

Del Batallón de Transmisiones de Canarias

Sargento primero D. José Montejo Pantaleón (3385).

Del Batallón Mixto de Ingenieros IX

Sargento primero D. Francisco Muñoz Ramírez (3335).

De la Compañía de Transmisiones de la 2.ª Región Militar

Sargento primero D. Juan Hervás Pino (3210).

Otro, D. Juan Escobedo Arcas (3332).

De la Compañía de Transmisiones de la 8.ª Región Militar

Sargento primero D. José Vilar Fernández (3254).

De la Compañía de Transmisiones de la 9.ª Región Militar

Sargento primero D. Jerónimo González del Pino (3393).

De la Compañía de Transportes de la Agrupación Logística número 7, de la Comandancia General de Melilla

Sargento primero D. Lorenzo de Arriba Barón (3355).

Del Destacamento de Parque de Zapadores del Grupo Logístico de la Brigada de Caballería «Jarama»

Sargento primero D. Carlos Pedrosa Melgar (3666).

Del Destacamento de Parque de Zapadores del Grupo Logístico XXI

Sargento primero D. Jesús Martínez Tomé (3364).

Madrid, 8 de noviembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

16.666

Orden 362/16.666/82

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto-Ley

22/77 (D. O. núm. 82), de 30 de marzo, la Ley actualmente en vigor de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención de la Dirección de Personal del MASPE, se conceden los trienios acumulables que se indican a los sargentos del Arma de Ingenieros que a continuación se relacionan, con la antigüedad que para cada uno se expresa y a percibir desde 1 de noviembre de 1982.

Del Regimiento de Instrucción de la Academia de Ingenieros

Sargento D. Ignacio Sambruno Gil (4210), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de octubre de 1982.

Del Regimiento de Transmisiones de la Red Territorial de Mando y Servicios Especiales

Sargento D. Francisco Puerto Bellod (4150), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de octubre de 1982.

Otro, D. Angel Aguilar Garcés (4174), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 14 de octubre de 1982.

Del Regimiento de Transmisiones

Sargento D. Juan Rodríguez Cuadrado (4124), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 14 de octubre de 1982.

Otro, D. Manuel Alejandro Pavón (4645), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de octubre de 1982.

Otro, D. Antonio Agís Ibáñez (4671), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de octubre de 1982.

Del Regimiento de Pontoneros y Especialidades de Ingenieros

Sargento D. Miguel del Prado Trullero (4198), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 14 de octubre de 1982.

Otro, D. Juan López Benávides (4680), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 8 de octubre de 1982.

Del Regimiento Mixto de Ingenieros número 1

Sargento D. Juan Megía Moraga (4115), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 14 de octubre de 1982.

Otro, D. José Auñón Vicente (4131), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 14 de octubre de 1982.

Del Regimiento Mixto de Ingenieros número 2

Sargento D. José Solís Castillero (4121), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 14 de octubre de 1982.

Otro, D. Rafael Tola Sánchez (4433), dos trienios (uno de proporcionalidad 6 y uno de 4), con antigüedad de 15 de octubre de 1982.

Del Regimiento Mixto de Ingenieros número 4

Sargento D. Alfredo Martínez Garrido (4925), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de octubre de 1982.

Del Regimiento Mixto de Ingenieros número 6

Sargento D. Francisco de la Peña Ruiz (4229), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 14 de octubre de 1982.

Del C. I. R. núm. 13

Sargento D. Juan Carlos Sánchez Martín (4945), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 14 de octubre de 1982.

De las Fuerzas Aeromóviles del Ejército

Sargento D. Vicente Agustí Llopis (4241), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de octubre de 1982.

De la Agrupación Mixta de Ingenieros de Alta Montaña

Sargento D. Antonio Díaz Nuño (4223), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 14 de octubre de 1982.

Del Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada de Infantería de Reserva

Sargento D. Benjamín López Ruiz (4129), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 14 de octubre de 1982.

Otro, D. Diego Vera Vallejo (4144), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 14 de octubre de 1982.

Del Batallón Mixto de Ingenieros I

Sargento D. Juan Ramos Pintado (4635), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de octubre de 1982.

Del Batallón Mixto de Ingenieros III

Sargento D. José Rubio Fernández (4331), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 14 de octubre de 1982.

Del Batallón Mixto de Ingenieros VI

Sargento D. Manuel Romero Montero (4158), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 14 de octubre de 1982.

Otro, D. Manuel Maresca Pérez (4757), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 18 de octubre de 1982.

Del Batallón Mixto de Ingenieros XI

Sargento D. Angel Ortega Sáez (4718), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de octubre de 1982.

Del Batallón Mixto de Ingenieros XII

Sargento D. Félix Bernal Parra (4136), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de octubre de 1982.

Otro, D. Leandro Chaparro Ruiz (4205), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de octubre de 1982.

Del Batallón Mixto de Ingenieros XIV

Sargento D. Eduardo Rodríguez Puigrós (4222), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 20 de octubre de 1982.

Del Batallón Mixto de Ingenieros XXI

Sargento D. Joaquín Rosado Izquierdo (4266), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de octubre de 1982.

Del Batallón Mixto de Ingenieros XXII

Sargento D. Francisco Avilés Martínez (4547), dos trienios (uno de proporcionalidad 6 y uno de 4), con antigüedad de 15 de octubre de 1982.

Del Batallón Mixto de Ingenieros XXXII

Sargento D. Juan Monge Sabalet (4206), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 14 de octubre de 1982.

Del Grupo Logístico de la Brigada Paracaidista

Sargento D. José Pérez Alonso (4409), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 14 de octubre de 1982.

Del Destacamento del Parque de Zapadores del Grupo Logístico XI

Sargento D. Sergio Conde Centeno (4739), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de octubre de 1982.

De la Sección de Actividades Anfíbias de la Academia de Ingenieros

Sargento D. Miguel Safont Alcaraz (4616), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 8 de octubre de 1982.

Otro, D. Javier Palou Díaz (4669), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 9 de octubre de 1982. Madrid, 8 de noviembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

**INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION****Escala Especial de Jefes y Oficiales Especialistas del Ejército****Ascensos**

Advertido error en la Orden 362/16.543/82 (DO. núm. 265), se rectifica como sigue:

Página 1044, columna primera: Teniente (MMQ) don José Iborra y Abarques; su segundo apellido es Abarques.

Madrid, 22 de noviembre de 1982.

**FARMACIA MILITAR****Ascensos**

Advertido error en la Orden 362/16.582/82 (DO. núm. 265), relativa al teniente coronel farmacéutico D. Enrique Roldán González, se rectifica en el sentido de que la Orden de su ascenso a coronel es la 362/16.213/82 (DO. núm. 261).

Madrid, 22 de noviembre de 1982.

**CUERPO ECLESIASTICO DEL EJERCITO****Trienios**

16.667

Orden 362/16.667/82

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de marzo, la Ley actualmente en vigor de los Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, y previa fiscalización por la Intervención de la Dirección de Personal del MASPE, se conceden los trienios acumulables de proporcionalidad 10 que se indican a los jefes y oficiales capellanes que se relacionan, con la antigüedad y efectos económicos de 1 de noviembre de 1982, a excepción de aquellos a quienes se les señala distinta antigüedad.

De la Tenencia Vicaría Castrense y Jefatura de los Servicios Religiosos de la 3.ª Región Militar

Coronel capellán D. Francisco Ustoa Oñativia (147), diez trienios.

De la Tenencia Vicaría Castrense y Jefatura de los Servicios Religiosos de la 7.ª Región Militar

Coronel capellán D. Isaac Mazariegos García (149), diez trienios.

De la Sección del Servicio Religioso de la Dirección de Apoyo al Personal del MASAL

Comandante capellán D. Andrés García Orellana (325), siete trienios.

De la Escuela Superior del Ejército (Escuela de Estado Mayor)

Comandante capellán D. Fernando Rico Antoñanzas (335), siete trienios.

Del Regimiento de Instrucción de la Academia de Artillería

Capitán capellán D. Hipólito Machota Sánchez (453), cuatro trienios.

Del Complejo Escolar de Valencia (Colegios Nacionales de E. G. B. «Angel de la Guarda» y «Jaime I el Conquistador»)

Capitán capellán D. Joaquín del Real Barco (432), cinco trienios.

De la Bandera Roger de Lauria, II de la BRIPAC.

Comandante capellán D. Manuel Vicente Linares (339), siete trienios.

Del Regimiento de Infantería Príncipe número 3

Capitán capellán D. Plácido García García (448), cuatro trienios.

Del Regimiento de Infantería Las Navas núm. 12

Capitán capellán D. Felipe Anguera Claramunt (421), cinco trienios.

Del Regimiento de Infantería Guadalupe núm. 20

Capitán capellán D. José Blasco Aguilar (419), cinco trienios.

Del Regimiento de Infantería Aero-transportable Isabel la Católica número 29 (II Batallón)

Capitán capellán D. Fernando Gómez Castro (420), cinco trienios.

Del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1

Capitán capellán D. Emilio Fernández Sotelo (422), cinco trienios.

Del Regimiento Acorazado de Caballería Pavía núm. 4

Capitán capellán D. Isidro González Ferreras (457), cuatro trienios.

Del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Sagunto núm. 7

Capitán capellán D. Jesús Fernández Soto (468), cuatro trienios, con antigüedad de 12 de octubre de 1982.

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 28

Capitán capellán D. José Vila Brion (426), cinco trienios.

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 63

Capitán capellán D. Balbino García Paz (456), cuatro trienios.

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 1

Capitán capellán D. Abdón de Juan González (454), cuatro trienios.

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 3

Capitán capellán D. José de la Nava Estévez (452), cuatro trienios.

Del Hospital Militar de Lérida

Capitán capellán D. Ramón Gago Rodríguez (428), cinco trienios.

Del Grupo Regional de Sanidad Militar número 9

Comandante capellán D. Rafael López Gómez (327), siete trienios.

Del Grupo de Sanidad de la Agrupación Logística núm. 7, de la Comandancia General de Melilla

Capitán capellán D. Mariano Sevilla Montes (427), cinco trienios.

En situación de disponible forzoso en la guarnición de Melilla y agregado a la Dirección de Enseñanza del MASPE

Comandante capellán D. Miguel Rodríguez Arán (333), siete trienios.

EN SITUACION DE RESERVA ACTIVA

En la plaza de Vitoria

Comandante capellán D. Jesús Pagola Arteaga (286), ocho trienios, con antigüedad de 19 de octubre de 1982.

En la plaza de Cea (León)

Capitán capellán D. Fructuoso Fernández García (331), siete trienios. Madrid, 11 de noviembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES



VARIAS ARMAS

Destinos

16.668

Orden 362/16.668/82

En aplicación del artículo 2.º de la O. M. 124/82 de 2 de septiem-

bre, de orden del Ministro de Defensa, se destina a la Escuela Superior del Ejército, para profesores, a los coroneles, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», SEM, de Artillería D. Ricarao Aguado Garellly, y de Caballería don Fernando Cope Ontiveros, desde la fecha en que les corresponde pasar a la Reserva Activa, hasta el 28 de enero de 1983, con derecho a percibir los devengos correspondientes al destino asignado. Madrid, 22 de noviembre de 1982.

Por delegación:

El Teniente General
Jefe del Mando Superior de Personal,
MARINAS ROMERO

16.669

Orden 362/16.669/82

En aplicación del artículo 2.º de la O. M. 124/82, de 2 de septiembre, de orden del Ministro de Defensa, se destina al personal en situación de Reserva Activa, que a continuación se relaciona, a los Centros y Organismos que se indican, con derecho a percibir los devengos correspondientes al destino asignado.

A la Secretaría Particular del Teniente General JEME.

Coronel de Artillería D. Casimiro Cuesta García, por un año.

Al Archivo General Militar de Segovia

Coronel de Artillería D. Valentín Martínez Priego, por seis meses.

Al Servicio de Publicaciones del EME.

Coronel de Artillería D. José Villanueva Fernández, por un año.

A la Junta de Educación Física del Cuartel General del Ejército

Coronel de Infantería D. Federico Acevedo Laborda, hasta el 15 de diciembre de 1982.

Al Servicio de Publicaciones del Ejército (D.O. y C.L.)

Coronel de Infantería D. Juan Pita da Veiga y Sanz, desde el 2 de noviembre hasta el 28 de febrero de 1983.

A la Secretaría General de la Casa de S. M. el Rey

Coronel de Infantería D. Vicente Gómez López.

A la Comisión Española de Historia Militar (JUEM). Secretario

Coronel de Infantería D. José Gárate Córdoba, por un año.

A la Jefatura de Ingenieros del Ejército

Coronel de Ingenieros D. Ildefonso Moreno Valdés, por un año.

SERVICIO DE ESTADO MAYOR

A la Secretaría del Mando Superior de Personal

Coronel de Infantería D. Francisco Merino Megido, por un año.

A la Escuela Superior del Ejército. Para profesor

Coronel de Infantería D. Fernando Segura Año, hasta el 28 de enero de 1983.

Madrid, 22 de noviembre de 1982.

Por delegación:

El Teniente General
Jefe del Mando Superior de Personal,
MARINAS ROMERO

Distintivos

16.670

Orden 362/16.670/82

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 16 de julio de 1948 (D. O. núm. 164), se concede el derecho al uso del distintivo de Permanencia en Unidades de Montaña y adición de barras que se indica a los jefes, oficiales y suboficiales que a continuación se relacionan:

Del Regimiento Mixto de Ingenieros número 6

Coronel de Ingenieros D. Angel de la Iglesia Cobian (8290). Distintivo con adición de cuatro barras verdes.

Teniente coronel de Ingenieros D. Agustín Espinosa Murguruza (1586). Adición de una barra verde a tres de igual color y cuatro doradas que con el distintivo posee.

Comandante de Ingenieros D. Manuel Rivera Sánchez (2030). Adición de una barra verde a tres de igual color y dos doradas que con el distintivo posee.

Capitán de Ingenieros D. Manuel Valmaseda Ruiz (2108). Adición de una barra verde a cuatro de igual color y una dorada que con el distintivo posee, debiendo sustituir las verdes por otra dorada.

Otro, D. Antonio Carlón Palacios (2359). Distintivo con adición de tres barras verdes.

Otro, D. Jaime Tascón Casals (2405). Adición de una barra verde a tres de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. José Villegas Borrás (2464). Distintivo con adición de tres barras verdes.

Capitán auxiliar de Ingenieros D. Félix Conde Cañas (1099500). Adición de una barra verde a otra de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Felipe Fragua Sánchez (1110). Adición de una barra verde a otra de igual color y dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Miguel Ramos del Pino (1252). Adición de una barra verde a

es de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Capitán especialista D. Antonio Sánchez Carbajo (13500). Adición de dos barras verdes a tres doradas que con el distintivo posee.

Teniente de Ingenieros de la Escala especial (de Mando) D. Antonio Ruíz Ramírez (2865). Adición de una barra verde a tres de igual color que con el distintivo posee.

Teniente auxiliar de Ingenieros D. José Muñoz Sánchez (1659). Adición de tres barras verdes a otra de igual color y tres doradas que con el distintivo posee.

Subteniente de Ingenieros José Cruz Ortiz (2476943). Adición de una barra verde a cuatro de igual color y una dorada que con el distintivo posee, debiendo sustituir las verdes por otra dorada.

Subteniente especialista D. Merino Sanz Gabriel (202). Adición de dos barras verdes a cuatro de igual color y dos doradas que con el distintivo posee, debiendo sustituir cinco verdes por otra dorada.

Brigada de Ingenieros D. José Gilmarín Sanz (2827). Adición de una barra verde a tres de igual color que con el distintivo posee.

Brigada de Ingenieros D. José Pérez Pérez (2939). Adición de una barra verde a cuatro de igual color y una dorada que con el distintivo posee, debiendo sustituir las verdes por otra dorada.

Otro, D. José Jalvo Fenollosa (3043). Adición de una barra verde a tres de igual color que con el distintivo posee.

Brigada especialista D. Pedro Marín Canaz (59). Adición de una barra verde a una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. José Ruiz Maeztu (4490). Adición de una barra verde a otra de igual color y dos doradas que con el distintivo posee.

Sargento de Ingenieros D. José Marín Fernández (4085). Adición de una barra verde a cuatro de igual color que con el distintivo posee, debiendo sustituir las verdes por una dorada.

Otro, D. Juan Camba Cortés (4091). Adición de una barra verde a tres de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. José Barros Ferreira (4193). Adición de una barra verde a tres de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. Francisco Hernández Coronado (4196). Adición de una barra verde a tres de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. Joaquín López Nadales (4207). Adición de una barra verde a tres de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. Ignacio Urraca Fernández (208). Adición de una barra verde a tres de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. Diego Bartolomé Rodríguez (216). Adición de una barra verde a tres de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. Felipe Rubio Claver (4354).

Distintivo con adición de tres barras verdes.

Otro, D. Miguel Gil Casado (4373). Distintivo con adición de tres barras verdes.

Otro, D. Angel Crespo Ropero (4378). Distintivo con adición de tres barras verdes.

Otro, D. Marcos Fernández Batalla (4382). Distintivo con adición de tres barras verdes.

Otro, D. José Baisas Martínez (4391). Distintivo con adición de tres barras verdes.

Otro, D. Casimiro Veilón Pérez (4397). Distintivo con adición de tres barras verdes.

Otro, D. Manuel Castaño Abad (4400). Distintivo con adición de tres barras verdes.

Otro, D. José Barrientos Duque (4401). Distintivo con adición de tres barras verdes.

Otro, D. Adolfo Dolon Payan (4405). Distintivo con adición de tres barras verdes.

Otro, D. Jesús Blanco Calvo (4406). Distintivo con adición de tres barras verdes.

Otro, D. Ramón Escalera Valero (4407). Adición Distintivo con adición de tres barras verdes.

Otro, D. Francisco Vela García (4413). Distintivo con adición de tres barras verdes.

Otro, D. Juan Galindo Romero (4416). Distintivo con adición de tres barras verdes.

Otro, D. José Colas Rodríguez (4419). Distintivo con adición de tres barras verdes.

Sargento especialista D. José Touriño Hermida (628). Adición de una barra verde a una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. José Jiménez Verruete (1056). Distintivo con adición de tres barras verdes.

Otro, D. Ricardo López Escudero (1070). Distintivo con adición de tres barras verdes.

Otro, D. Juan Cepero Lorente (2152). Distintivo con adición de tres barras verdes.

Del Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67

Teniente coronel de Infantería D. Gabriel Lera Carreras (6987). Adición de tres barras verdes a tres de igual color y dos doradas que con el distintivo posee, debiendo sustituir cinco verdes por otra dorada.

Otro, D. José Serichol Aguilera (7201). Adición de siete barras verdes a una dorada que con el distintivo posee, debiendo sustituir cinco verdes por otra dorada.

Otro, D. Francisco Forment Montoro (7216). Adición de una barra verde a una dorada que con el distintivo posee.

Comandante de Infantería D. Alvaro Larios Agustín (7700). Adición de una barra verde a otra de igual color y dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Antonio Sánchez Puente (8559). Adición de tres barras verdes

a otra de igual color y tres doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Carlos Deu Carre (9204). Adición de una barra verde a tres de igual color que con el distintivo posee.

Capitán de Infantería D. Manuel Zarazaga Escribano (10360). Distintivo con adición de cuatro barras verdes.

Otro, D. Santiago Coliado Vilella (10432). Distintivo con adición de tres barras verdes.

Otro, D. Gabriel Gómez Preciados (10714). Distintivo con adición de tres barras verdes.

Teniente auxiliar de Infantería D. Maximiano Benito Nebreda (4242). Adición de siete barras verdes a tres de igual color y una dorada que con el distintivo posee, debiendo sustituir las verdes por dos doradas.

Subteniente de Infantería D. Higinio Morán Robles (9421). Adición de tres barras verdes a tres de igual color y una dorada que con el distintivo posee, debiendo sustituir cinco verdes por otra dorada.

Subteniente especialista D. Angel Martínez García (80). Distintivo con adición de cinco barras verdes, debiendo sustituir las por una dorada.

Otro, D. Francisco Rodríguez Ruíz (216). Adición de diez barras verdes a otra de igual color y una dorada que con el distintivo posee, debiendo sustituir diez verdes por dos doradas.

Brigada de Infantería D. Manuel Peña Ruíz (8929). Distintivo con adición de tres barras verdes.

Otro, D. Tomás González Calvarro (9611). Adición de tres barras verdes a dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Juan Rico Francisco (10057). Adición de una barra verde a cuatro de igual color y una dorada que con el distintivo posee, debiendo sustituir las verdes por otra dorada.

Otro, D. Rufino Ramos Martín (10068). Adición de cinco barras verdes a tres de igual color que con el distintivo posee, debiendo sustituir cinco de ellas por una dorada.

Otro, D. Gregorio Ortega García (10277). Adición de tres barras verdes a tres de igual color y una dorada que con el distintivo posee, debiendo sustituir cinco verdes por otra dorada.

Otro, D. Emiliano Vadillo Fuertes (10782). Adición de tres barras verdes a tres de igual color que con el distintivo posee, debiendo sustituir cinco de ellas por una dorada.

Otro, D. Casimiro Soriano French (11075). Adición de una barra verde a cuatro de igual color que con el distintivo posee, debiendo sustituir las por una dorada.

Sargento de Infantería D. Antonio Luján Jiménez (13231). Adición de una barra verde a cuatro de igual color que con el distintivo posee, debiendo sustituir las por una dorada.

Otro, D. Daniel Fuertes Sendino (13565). Distintivo con adición de cuatro barras verdes.

Otro, D. Pedro Vázquez López (13575). Adición de una barra verde a tres de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. Pedro Gómez Maese (13578). Adición de una barra verde a tres de igual color que con el distintivo posee.

Sargento de Infantería D. José Díaz Couce (13580). Distintivo con adición de cuatro barras verdes.

Otro, D. Alfredo Viceiro Conesa (13651). Distintivo con adición de tres barras verdes.

Otro, D. Vicente García Llamas (13757). Distintivo con adición de tres barras verdes.

Otro, D. Antonio Gómez Mesa (13774). Distintivo con adición de tres barras verdes.

Otro, D. Manuel Peña Lorenzo (13826). Distintivo con adición de tres barras verdes.

Otro, D. Angel Rodríguez Infante (13840). Distintivo con adición de tres barras verdes.

Otro, D. Juan Galera Noguera (13855). Distintivo con adición de tres barras verdes.

Otro, D. Manuel Otero Fernández (13859). Distintivo con adición de tres barras verdes.

Otro, D. Conrado Cabanell Rey (13863). Distintivo con adición de tres barras verdes.

Otro, D. Vicente Pazos Rocha (13864). Distintivo con adición de tres barras verdes.

Otro, D. Vicente Oliver Sánchez (13866). Distintivo con adición de tres barras verdes.

Otro, D. Domingo Fermín Jiménez (13872). Distintivo con adición de tres barras verdes.

Otro, D. Antonio Aguilar Aranda (13920). Distintivo con adición de tres barras verdes.

Otro, D. Juan Martín Martín (13921). Distintivo con adición de tres barras verdes.

Otro, D. Félix Conde Catalina (13952). Distintivo con diploma de Esquiador-Escalador y adición de dos barras verdes.

Sargento de complemento de Infantería D. José Fernández Echevarría (1061). Distintivo con adición de cuatro barras verdes.

Sargento especialista D. Felipe Martín Martín (296). Distintivo con adición de cinco barras verdes, debiendo sustituirlas por una dorada.

Otro, D. Carlos Ibáñez Arribas (1069). Distintivo con adición de cuatro barras verdes.

Otro, D. José Pascual Pérez (1081). Distintivo con adición de cuatro barras verdes.

De la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 61

Capitán de Infantería D. Francisco García García (10386). Distintivo con adición de tres barras verdes.

De la Unidad de Veterinaria de la Brigada de Montaña LXI

Comandante veterinario D. José Mayordomo Orozco (387). Adición de tres barras verdes a cuatro de igual color que con el distintivo posee, debiendo sustituir cinco de ellas por una dorada.

Capitán veterinario D. Emilio Gómez López (4850). Distintivo con adición de tres barras verdes.

Brigada Especialista D. Lorenzo Amigo Barcena (8960). Distintivo con adición de tres barras verdes.

Del Batallón Mixto de Ingenieros LXI

Comandante de Ingenieros D. Francisco López de la Torre (1802). Adición de una barra verde a tres doradas que con el distintivo posee.

Sargento de Ingenieros D. Luis Martín García (4364). Distintivo con adición de tres barras verdes.

Otro, D. José Navarro Calderón (4367). Distintivo con adición de tres barras verdes.

Otro, D. Francisco Domínguez Sánchez (4411). Distintivo con adición de tres barras verdes.

Sargento de Ingenieros D. Alfonso Alarcón Bodoque (4415). Distintivo con adición de tres barras verdes.

Otro, D. Luis Manso Guillén (4423). Distintivo con adición de tres barras verdes.

De la Compañía de Intendencia de la Brigada de Montaña LXI

Brigada de Intendencia D. Domingo Vázquez Martínez (803). Adición de dos barras verdes a otra de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Sargento de Intendencia D. Alberto Negrón Navarro (1015). Adición de una barra verde a cuatro de igual color que con el distintivo posee, debiendo sustituirlas por una dorada.

Otro, D. Santiago Ballade López (1054). Distintivo con adición de tres barras verdes.

Sargento especialista D. Jesús Gabbarrón Doña (1118). Distintivo con adición de tres barras verdes.

De la Compañía de Sanidad de la Brigada de Montaña LXI

Teniente auxiliar de Sanidad don Carlos Santos Prieto (578). Adición de dos barras verdes a tres de igual color que con el distintivo posee, debiendo sustituirlas por una dorada.

De la Subinspección de la 8.ª Región Militar

Comandante de Infantería D. Luis del Blanco Iglesias (8917). Adición de una barra verde a tres de igual color que con el distintivo posee, quedando modificada la Orden 362/15.233/82 («Diario Oficial» núm. 246), en la parte que afecta al mismo.

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 16

Brigada de Infantería D. Pedro Gómez Gutiérrez (10533). Distintivo con adición de tres barras verdes.

Madrid, 11 de noviembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

16.671

Orden 362/16.671/82

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 16 de julio de 1948 (D. O. núm. 164), se concede el derecho al uso del Distintivo de Permanencia en Unidades de Montaña y adición de barras que se indica a los jefes, oficiales y suboficiales que a continuación se relacionan:

Del Regimiento Mixto de Ingenieros número 4

Teniente coronel de Ingenieros don Armando Ródenas Vallhonrat (1732). Adición de una barra verde a cuatro de igual color y una dorada que con el distintivo posee, debiendo sustituir las verdes por otra dorada.

Comandante de Ingenieros D. Ismael Cherta Sanz (1909). Adición de una barra verde a otra de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. José Julve Coll (2016). Adición de una barra verde a dos doradas que con el distintivo posee.

Capitán de Ingenieros D. Francisco Alcázar Andreu (2201). Adición de una barra verde a dos de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Francisco Jiménez Salgado (2427). Adición de una barra verde a tres de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. Jesús Cirujano Pita (2436). Adición de una barra verde a tres de igual color que con el distintivo posee.

Teniente auxiliar de Ingenieros don Isidoro Villoria Gajate (1498). Adición de una barra verde a cuatro doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Francisco Salguero Hinojosa (1633). Adición de una barra verde a tres de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. Eladio Gómez Grande (1676). Adición de una barra verde a cuatro de igual color y dos doradas que con el distintivo posee, debiendo sustituir las verdes por otra dorada.

Otro, D. José Vázquez Nieto (1802). Adición de una barra verde a tres doradas que con el distintivo posee.

Teniente de complemento de Ingenieros D. Juan Jiménez Gómez (1058). Adición de una barra verde a otra de igual color y dos doradas que con el distintivo posee.

Teniente especialista D. Juan Osses Mas (12900). Adición de una barra verde a cuatro de igual color y dos doradas que con el distintivo posee, debiendo sustituir las verdes por otra dorada.

Maestro de banda de Ingenieros asimilado a subteniente, D. Félix Salazar Portela (42). Adición de una barra verde a dos de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Subteniente especialista D. Antonio Pons Pons (196). Adición de una barra verde a cuatro de igual color y dos doradas que con el distintivo posee, debiendo sustituir las verdes por otra dorada.

Brigada de Ingenieros D. Pedro Mo

ra Orozco (2692). Adición de una barra verde a una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Manuel Ruiz Lozano (2879). Distintivo con adición de tres barras verdes.

Otro, D. Rafael Alba Ubeda (2898). Adición de una barra verde a tres de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. Manuel Benítez Domínguez (2984). Adición de una barra verde a cuatro de igual color que con el distintivo posee, debiendo sustituirlas por una dorada.

Otro, D. José Cabello Muñoz (3107). Distintivo con adición de tres barras verdes.

Maestro de banda de Ingenieros, asimilado a brigada, D. Modesto García Ochoa (68333). Adición de una barra verde a tres de igual color que con el distintivo posee.

Sargento primero de Ingenieros don Alberto López Vallejo (3346). Adición de una barra verde a dos de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Sargento de Ingenieros D. Florián Sánchez Costa (4161). Adición de una barra verde a tres de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. Juan Mateos Martín (4183). Adición de una barra verde a tres de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. José Leiva Caballero (4192). Adición de una barra verde a tres de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. José López Fernández (4211). Adición de una barra verde a tres de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. Francisco Borge Sánchez (4220). Adición de una barra verde a tres de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. Pedro González Castillo (4240). Adición de una barra verde a tres de igual color que con el distintivo posee.

Sargento especialista D. Alejandro Serrano Sánchez (82). Adición de una barra verde a una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Tomás Roper Huertas (1085). Adición de una barra verde a tres de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. Juan Díaz Gómez (1093). Adición de una barra verde a tres de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. José Díez Ibáñez (2138). Distintivo con adición de tres barras verdes.

Del Grupo de Artillería a Lomo LXI

Capitán de Artillería D. José Sáenz Aznares (4719). Adición de tres barras verdes a dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Santiago Uriarte y Ribera (4720). Adición de dos barras verdes a otra de igual color y dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Alejandro Sáenz Aznares (4854). Adición de dos barras verdes a cuatro de igual color que con el dis-

tintivo posee, debiendo sustituir cinco de ellas por una dorada.

Otro, D. Joaquín Zurbano Garcés de los Fayos (4882). Adición de dos barras verdes a una dorada que con el distintivo posee.

Capitán veterinario D. Luis Moreno Fernández-Caparrós (447). Adición de tres barras verdes a tres de igual color que con el distintivo posee, debiendo sustituir cinco de ellas por una dorada.

Teniente auxiliar de Artillería D. Eliseo Zapatero Blanco (2928). Adición de dos barras verdes a tres doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Jesús Ruiz Bañares (2931). Adición de dos barras verdes a tres doradas que con el distintivo posee.

Subteniente de Artillería D. Luis Álvarez Bartolomé (4329). Adición de tres barras verdes a otra de igual color y dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Antonio Montes de Oca Quevedo (4770). Adición de tres barras verdes a cuatro de igual color y una dorada que con el distintivo posee, debiendo sustituir cinco verdes por otra dorada.

Maestro de banda de Artillería, asimilado a brigada, D. Luis Sos Hervias (117). Adición de dos barras verdes a tres de igual color y dos doradas que con el distintivo posee, debiendo sustituir las verdes por otra dorada.

Sargento primero de Artillería D. Camilo Martínez Irisarri (6136070). Adición de dos barras verdes a una dorada que con el distintivo posee.

Sargento especialista D. Secundino Arias Rodríguez (293). Distintivo con adición de cinco barras verdes, debiendo sustituirlas por una dorada.

Del Regimiento Cazadores de Montaña América núm. 66

Teniente coronel de Infantería don Manuel Fernández Rodríguez (8567). Adición de dos barras verdes a cuatro de igual color y tres doradas que con el distintivo posee, debiendo sustituir cinco verdes por otra dorada.

Comandante de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. José García de Frías (8279). Adición de tres barras verdes a otra de igual color y dos doradas que con el distintivo posee.

Comandante de Infantería D. Luis Pérez-Nievas Pérez (8320). Adición de ocho barras verdes a cuatro de igual color y dos doradas que con el distintivo posee, debiendo sustituir diez verdes por dos doradas.

Otro, D. Luis Osle Guerdiaín (8551). Adición de siete barras verdes a otra de igual color y dos doradas que con el distintivo posee, debiendo sustituir cinco verdes por otra dorada.

Otro, D. Antonio Alba Rojas (8553). Adición de dos barras verdes a tres de igual color y tres doradas que con el distintivo posee, debiendo sustituir las verdes por otra dorada.

Otro, D. Pedro Ramírez Verdún (9197).—Adición de diez barras verdes a dos de igual color y uno dorada que con el distintivo posee, debien-

do sustituir diez verdes por dos doradas.

Capitán de Infantería D. Angel Pascual Ripa (9735). Adición de dos barras verdes a cuatro de igual color y una dorada que con el distintivo posee, debiendo sustituir cinco verdes por otra dorada.

Otro, D. José Viejo Lobera (10002). Adición de tres barras verdes a cuatro de igual color que con el distintivo posee, debiendo sustituir cinco verdes por una dorada.

Otro, D. Francisco Solabre Goñi (10419). Distintivo con diploma de Esquiador-Escalador y adición de tres barras verdes.

Otro, D. Manuel Rendón Rodríguez (10420). Distintivo con diploma de Esquiador-Escalador y adición de tres barras verdes.

Otro, D. Javier Cabeza Taberna (10432). Distintivo con adición de tres barras verdes.

Otro, D. José Alonso Arribalzaga (10439). Distintivo con adición de tres barras verdes.

Otro, D. Hamadi Mohamed-Chej Mohamed-Lamin (10472). Distintivo con diploma de Esquiador-Escalador y adición de tres barras verdes.

Otro, D. Santiago Gómez de Venezuela (10523). Distintivo con diploma de Esquiador-Escalador y adición de cuatro barras verdes.

Otro, D. Carlos Belio Arruebo (10855). Distintivo con adición de tres barras verdes.

Capitán auxiliar de Infantería don Mario Sánchez Vidal (3238). Adición de dos barras verdes a otra de igual color y cuatro doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Antonio Espinazo Cervilla (3524). Adición de dos barras verdes a cuatro de igual color y tres doradas que con el distintivo posee, debiendo sustituir cinco verdes por otra dorada.

Teniente de Infantería D. Aurelio Gutiérrez de la Hoz (10874). Distintivo con diploma de Esquiador-Escalador y adición de tres barras verdes.

Teniente auxiliar de Infantería don Miguel Fuentes Fraga (4112). Adición de tres barras verdes a dos de igual color y tres doradas que con el distintivo posee, debiendo sustituir las verdes por otra dorada.

Otro, D. Abilio Turrión Martín (4213). Adición de tres barras verdes a tres de igual color que con el distintivo posee, debiendo sustituir cinco de ellas por una dorada.

Otro, D. Albarto Blanco Arín (4324). Adición de seis barras verdes a dos de igual color y dos doradas que con el distintivo posee, debiendo sustituir cinco verdes por otra dorada.

Otro, D. Víctor García Pinar (4337). Adición de tres barras verdes a tres de igual color y tres doradas que con el distintivo posee, debiendo sustituir cinco verdes por otra dorada.

Otro, D. Florencio Gómez García (4348). Adición de cinco barras verdes a dos doradas que con el distintivo posee, debiendo sustituir las verdes por otra dorada.

A. T. S. de segunda, asimilado a teniente, D. Constancio Herranz Gutiérrez (477). Adición de siete barras verdes a otra de igual color y cuatro doradas que con el distintivo posee, debiendo sustituir cinco verdes por otra dorada.

Teniente de complemento de Infantería D. Luis Ruiz-Ojeda Moreno (3304). Distintivo con adición de cuatro barras verdes.

Subteniente especialista D. Antonio Lecumberri Ayerra (197). Adición de dos barras verdes a otra de igual color y tres doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Raúl Ezquerro Alutiz (211). Adición de nueve barras verdes a dos de igual color y una dorada que con el distintivo posee, debiendo sustituir diez verdes por dos doradas.

Otro, D. Julián Moreno Altamira (225). Adición de seis barras verdes a tres de igual color y cinco doradas que con el distintivo posee, debiendo sustituir cinco verdes por otra dorada.

Otro, D. Gregorio Train Ariño (710). Adición de ocho barras verdes a cuatro de igual color y cuatro doradas que con el distintivo posee, debiendo sustituir diez verdes por dos doradas.

Otro, D. Alfonso Pavón Martínez (722). Adición de dieciséis barras verdes a tres doradas que con el distintivo posee, debiendo sustituir quince verdes por tres doradas.

Brigada de Infantería D. Jesús Orduna Rubio (10226). Adición de cuatro barras verdes a una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Francisco Gozalo Rebollo (10489). Distintivo con adición de tres barras verdes.

Otro, D. Ignacio de Félix Regueras (10531). Distintivo con adición de tres barras verdes.

Otro, D. Félix Lloro Landa (10625). Distintivo con diploma de Esquiador-Escalador y adición de diez barras verdes, debiendo sustituirlas por dos doradas.

Otro, D. Juan Guillén Caro (10641). Distintivo con adición de tres barras verdes.

Maestro de banda de Infantería, asimilado a brigada, D. Agustín Tubía Soto (208). Adición de dos barras verdes a tres de igual color que con el distintivo posee, debiendo sustituirlas por una dorada.

Sargento primero de Infantería don Moisés Herce Toledo (11428). Distintivo con diploma de Esquiador-Escalador y adición de seis barras verdes, debiendo sustituir cinco de ellas por una dorada.

Sargento de Infantería D. Angel Luis Martínez Revuelta (13529). Adición de una barra verde a tres de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. Francisco Casanova Vicente (13692). Distintivo con adición de tres barras verdes.

Otro, D. Fernando Alonso Colmenero (13804). Distintivo con adición de tres barras verdes.

Otro, D. Nicolás Martínez Socias (13816). Distintivo con adición de tres barras verdes.

Otro, D. Juan Serrano Martínez

(13830). Distintivo con adición de tres barras verdes.

Otro, D. Abelardo Pareja Gandiaga (13837). Distintivo con adición de tres barras verdes.

Otro, D. José Camacho Guerrero (13845). Distintivo con adición de tres barras verdes.

Otro, D. Juan Saavedra Alonso (13853). Distintivo con adición de tres barras verdes.

Otro, D. Rafael Rivas Morcillo (13860). Distintivo con adición de tres barras verdes.

Otro, D. Juan Prieto Gondell (13862). Distintivo con adición de tres barras verdes.

Otro, D. Tomás Frutos Molina (13869). Distintivo con adición de tres barras verdes.

Otro, D. Federico Vázquez Martínez (13891). Distintivo con adición de tres barras verdes.

Otro, D. Enrique Lorenzo Díaz (13892). Distintivo con adición de tres barras verdes.

Otro, D. Francisco Callego Palacios (13893). Distintivo con adición de tres barras verdes.

Otro, D. Carmelo Catalán Arévalo (13916). Distintivo con adición de tres barras verdes.

Otro, D. José Soriano Romero (13918). Distintivo con adición de tres barras verdes.

Otro, D. Carlos Guemes San Juan (13919). Distintivo con adición de tres barras verdes.

Otro, D. Antonio Fernández Quitián (13926). Distintivo con adición de tres barras verdes.

Otro, D. Pedro Valencia Malo (13292). Distintivo con adición de tres barras verdes.

Otro, D. Joaquín Prieto López (13940). Distintivo con adición de tres barras verdes.

Otro, D. Hilario de la Fuente Terán (13944). Distintivo con adición de tres barras verdes.

Sargento especialista D. Félix Aliende Benito (2103). Distintivo con adición de cuatro barras verdes.

Otro, D. Pedro Ibáñez Ibáñez (2108). Distintivo con adición de tres barras verdes.

Otro, D. Antonio Martínez Rubio (1112). Distintivo con adición de tres barras verdes.

Otro, D. Jesús Izquierdo García (1163). Distintivo con adición de tres barras verdes.

Otro, D. Tomás Rodríguez Abrantes (2133). Distintivo con adición de tres barras verdes.

Madrid, 11 de noviembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Vacantes

16.672

Orden 362/16.672/82

Para teniente coronel, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existentes en las Unidades, Cen-

tros y Dependencias que a continuación se relacionan:

INFANTERIA

Clase B, tipo 6.º

1-A.—Regimiento Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64 (Jaca, Huesca).—Una, con exigencia del diploma para el Mando de Tropas de Montaña. Esta vacante se halla comprendida, a efectos del percibo de complemento por especial preparación técnica, en la Orden de 2 de marzo de 1973 («Diario Oficial» núm. 51).

Clase C, tipo 9.º

2-A.—Regimiento de Infantería Inmemorial del Rey núm. 1 (Madrid).—Una.

3-A.—Regimiento de Infantería Príncipe núm. 3 (Oviedo).—Una.

4-A.—Regimiento Mixto de Infantería Soria núm. 9 (Sevilla).—Una.

5-A.—Regimiento de Infantería Las Navas núm. 12 (Zaragoza).—Una.

6-A.—Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca núm. 13 (Lorca, Murcia).—Una.

7-A.—Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla núm. 16 (Badajoz).—Una.

8-A.—Regimiento Mixto de Infantería España núm. 18 (Cartagena, Murcia).—Una.

9-A.—Regimiento de Infantería Valencia núm. 23 (Santander).—Una.

10-A.—Regimiento de Infantería Jaén número 25 (Barcelona).—Una.

11-A.—Regimiento de Infantería Mecanizada Asturias núm. 31 (El Goloso, Madrid).—Una.

12-A.—Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32 (Valladolid).—Una.

13-A.—Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37 (Plasencia, Cáceres).—Una.

14-A.—Regimiento de Infantería Palma núm. 47 (Palma de Mallorca).—Una.

15-A.—Regimiento de Infantería Melilla núm. 52 (Málaga).—Una.

16-A.—Regimiento de Infantería Mecanizada Uad-Ras núm. 55 (Campamento, Madrid).—Una.

17-A.—Academia de Infantería (Telde).—Una.

CABALLERIA

Clase C, tipo 9.º

1-B.—Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Santiago núm. 1 (Salamanca).—Tres.

2-B.—Regimiento Acorazado de Caballería Almansa núm. 5 (León).—Dos.

3-B.—Regimiento Acorazado de Caballería Farnesio núm. 12 (Valladolid).—Una.

4-B.—Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Villaviciosa núm. 14 (Retamares, Madrid).—Una.

5-B.—Regimiento Acorazado de Caballería Montesa núm. 3 (Ceuta).—Una.

6-B.—Regimiento Acorazado de Caballería Alcántara núm. 10 (Melilla).—Una.

7-B.—Subinspección de Caballería de las Regiones Militares 1.ª, 2.ª, 7.ª y 8.ª (León).—Una.

ARTILLERIA

Clase C, tipo 9.º

- 1-C.—En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 17, Marines, provisionalmente en Paterna (Valencia).—Una.
- 2-C.—En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 47 (Medina del Campo, Valladolid).—Una.
- 3-C.—En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 5 (Algeciras, Cádiz).—Una.
- 4-C.—En el Regimiento de Artillería AA. núm. 74 (Jerez de la Frontera, Cádiz).—Una.
- 5-C.—En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 92 (Mahón).—Una.
- 6-C.—En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 30 (Ceuta).—Tres.
- 7-C.—En la Jefatura de Artillería de la 1.ª Región Militar (Madrid).—Una.
- 8-C.—En la Jefatura de Artillería de la 3.ª Región Militar (Valencia).—Una.
- 9-C.—En la Jefatura de Artillería de la 6.ª Región Militar (Burgos).—Una.
- 10-C.—En la Jefatura de Artillería de la 8.ª Región Militar (La Coruña).—Una.
- 11-C.—En la Jefatura de Artillería de la 9.ª Región Militar (Granada).—Dos.
- 12-C.—En la Jefatura de Artillería de Canarias (Santa Cruz de Tenerife).—Una.
- 13-C.—En la Jefatura de Artillería de Baleares (Palma de Mallorca).—Una.
- 14-C.—En el Parque Central de Artillería (Guadalajara).—Una.
- 15-C.—En el Parque de Artillería de Valladolid.—Una.

INGENIEROS

Clase B, tipo 6.º

1-D.—Regimiento de Transmisiones (El Pardo, Madrid); los peticionarios deberán encontrarse en posesión del título de Transmisiones, vacante comprendida, a efectos de percibo de complemento por especial preparación técnica en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51) y ampliaciones a la misma.—Una.

Clase C, tipo 9.º

- 2-D.—Jefatura de Ingenieros de la 9.ª Región Militar (Granada).—Dos, una con preferencia para titulados en Transmisiones y una con preferencia para titulados en Vías de Comunicación.
- 3-D.—Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 1 (Campamento, Madrid).—Una, con preferencia para titulados en Vías de Comunicación.
- 4-D.—Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 2 (Sevilla).—Una, con preferencia para titulados en Transmisiones.
- 5-D.—Regimiento de Transmisiones

(El Pardo, Madrid).—Una, con preferencia para titulados en Transmisiones.

6-D.—Parque Central de Transmisiones (El Pardo, Madrid).—Dos con preferencia para titulados en Transmisiones.

7-D.—Academia de Ingenieros (Madrid), para mayor y jefe de Detall.—Una.

8-D.—Jefatura de Ingenieros de la 3.ª Región Militar (Valencia).—Una, con preferencia para titulados en Vías de Comunicación.

9-D.—Jefatura de Ingenieros de la 5.ª Región Militar (Zaragoza).—Una, con preferencia para titulados en Vías de Comunicación.

10-D.—Jefatura de Ingenieros de la 6.ª Región Militar (Burgos).—Una, con preferencia para titulados en Vías de Comunicación.

11-D.—Jefatura de Ingenieros de la 7.ª Región Militar (Valladolid).—Una, con preferencia para titulados en Transmisiones.

12-D.—Jefatura de Ingenieros de la 8.ª Región Militar (La Coruña).—Una, con preferencia para titulados en Transmisiones.

13-D.—Jefatura de Ingenieros de Baleares (Palma de Mallorca).—Una, con preferencia para titulados en Vías de Comunicación.

14-D.—Jefatura de Ingenieros de Canarias (Santa Cruz de Tenerife).—Una, con preferencia para titulados en Transmisiones.

15-D.—Parque Central de Ingenieros (Villaverde, Madrid).—Una, con preferencia para titulados en Vías de Comunicación.

CUALQUIER ARMA

Clase C, tipo 9.º

- 1-E.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 11 (Madrid).—Dos.
- 2-E.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 14 (Ciudad Real).—Una.
- 3-E.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 16 (Guadalajara).—Dos.
- 4-E.—Jefatura Regional de Automovilismo de la 1.ª Región Militar (Madrid).—Una, con preferencia para los que se hallen en posesión del título de Automovilismo.
- 5-E.—Cuartel General de la Capitanía General de la 1.ª Región Militar (Madrid).—Una.
- 6-E.—Subinspección de la 1.ª Región Militar, Sección de Contabilidad y Asuntos Generales (Madrid).—Dos.
- 7-E.—Sección de Movilización de la Subinspección de la 1.ª Región Militar (Madrid).—Una.
- 8-E.—Comandancia Militar de Hoyo de Manzanares (Madrid).—Una.
- 9-E.—Gobierno Militar de Guadalajara.—Una.
- 10-E.—Junta Regional de Contratación de la 1.ª Región Militar (Madrid).—Dos.
- 11-E.—Sección de Movilización de la Subinspección de la 2.ª Región Militar (Sevilla).—Una, con preferencia diplomado de Estado Mayor.

12-E.—Cuartel General de la Capitanía General de la 2.ª Región Militar, Negociado de Estadística (Sevilla).—Una.

13-E.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 22 (Cádiz).—Una.

14-E.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 23 (Badajoz).—Una.

15-E.—Jefatura Regional de Automovilismo de la 2.ª Región Militar (Sevilla).—Una, con preferencia para los que se hallen en posesión del título de Automovilismo.

16.—Junta Regional de Contratación de la 2.ª Región Militar (Sevilla).—Una.

17-E.—Gobierno Militar de Ceuta.—Una.

18-E.—Agrupación Logística núm. 3, Marines (Valencia).—Una.

19-E.—Cuartel General de la Capitanía General de la 3.ª Región Militar, Negociado de Estadística (Valencia).—Una.

20-E.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 32 (Castellón).—Una.

21-E.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 34 (Albacete).—Una.

22-E.—Jefatura Regional de Automovilismo de la 3.ª Región Militar (Valencia).—Una, con preferencia para los que se encuentren con el título de Automovilismo.

23-E.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 31 (Valencia).—Una.

24-E.—Junta Regional de Contratación de la 3.ª Región Militar (Valencia).—Una.

25-E.—Gobierno Militar de Albacete.—Una.

26-E.—Gobierno Militar de Castellón.—Una.

27-E.—Academia General Básica de Suboficiales, Campamento General Martín Alonso (Trepmp, Lérida).—Una.

28-E.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 41 (Barcelona).—Dos.

29-E.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 42 (Gerona).—Una.

30-E.—Cuartel General de la Capitanía General de la 4.ª Región Militar (Barcelona).—Una.

31-E.—Junta Regional de Contratación de la 4.ª Región Militar (Barcelona).—Dos.

32-E.—Gobierno Militar de Tarragona.—Una.

33-E.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 52 (Soria).—Dos.

34-E.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 53 (Teruel).—Una.

35-E.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 54 (Huesca).—Dos.

36-E.—Subinspección de la 5.ª Región Militar, Sección de Contabilidad y Asuntos Generales (Zaragoza).—Una.

37-E.—Junta Regional de Contratación de la 5.ª Región Militar (Zaragoza).—Una.

38-E.—Gobierno Militar de Zaragoza.—Una.

39-E.—Instituto Politécnico núm. 2 (Calatayud, Zaragoza).—Una.

40-E.—Subinspección de la 5.ª Región Militar, Sección de Contabilidad y Asuntos Generales (Zaragoza).—Una.

41-E.—Junta Regional de Contrata-

ción de la 5.ª Región Militar (Zaragoza).—Una.

42-E.—Gobierno Militar de Soria.—Una.

43-E.—Gobierno Militar de Teruel.—Una.

44-E.—Gobierno Militar de Huesca.—Una.

45-E.—Sección de Movilización de la Subinspección de la 6.ª Región Militar (Burgos).—Una, con preferencia diplomado de Estado Mayor.

46-E.—Jefatura Regional de Automovilismo de la 6.ª Región Militar (Burgos).—Una, con preferencia para los que se hallen en posesión del título de Automovilismo.

47-E.—Cuartel General de la Capitanía General de la 6.ª Región Militar, Negociado de Estadística (Burgos).—Una.

48-E.—Junta Regional de Contratación de la 6.ª Región Militar (Burgos).—Dos.

49-E.—Gobierno Militar de Santander.—Una.

50-E.—Jefatura Regional de Automovilismo de la 7.ª Región Militar (Valladolid).—Una, con preferencia para los que se hallen en posesión del título de Automovilismo.

51-E.—Gobierno Militar de Valladolid.—Una.

52-E.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 73 (Salamanca).—Tres.

53-E.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 75 (Palencia).—Dos.

54-E.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 76 (León).—Dos.

55-E.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 77 (Oviedo).—Dos.

56-E.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 71 (Valladolid).—Una.

57-E.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 72 (Zamora).—Una.

58-E.—Cuartel General de la Capitanía General de la 7.ª Región Militar (Valladolid), Negociado de Estadística.—Una.

59-E.—Junta Regional de Contratación de la 7.ª Región Militar (Valladolid).—Una.

60-E.—Gobierno Militar de Zamora.—Una.

61-E.—Gobierno Militar de Palencia.—Una.

62-E.—Gobierno Militar de Asturias.—Una.

63-E.—Gobierno Militar de El Ferrol del Caudillo (La Coruña).—Una.

64-E.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 83 (Orense).—Dos.

65-E.—Jefatura Regional de Automovilismo de la 8.ª Región Militar (La Coruña).—Una, con preferencia para los que se hallen en posesión del título de Automovilismo.

66-E.—Cuartel General de la Capitanía General de la 8.ª Región Militar, Negociado de Estadística (La Coruña).—Una.

67-E.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 92 (Málaga).—Una.

68-E.—Gobierno Militar de Jaén.—Una.

69-E.—Cuartel General de la Capitanía General de la 9.ª Región Militar,

Negociado de Estadística (Granada).—Una.

70-E.—Jefatura Regional de Automovilismo de la 9.ª Región Militar (Granada).—Una, preferencia para los que tengan título de Automovilismo.

71-E.—Subinspección de la 9.ª Región Militar, Sección de Contabilidad y Asuntos Generales (Granada).—Una.

72-E.—Gobierno Militar de Jaén.—Una.

73-E.—Junta Local de Contratación de Melilla.—Una.

74-E.—Junta Regional de Contratación de Baleares (Palma de Mallorca).—Una.

75-E.—Centro de Instrucción de Reclutas núm. 14, Campamento General Asensio (Palma de Mallorca).—Una.

76-E.—Jefatura Regional de Automovilismo de Baleares (Palma de Mallorca).—Una, con preferencia para los que se hallen en posesión del título de Automovilismo.

77-E.—Subinspección de Baleares, Sección de Contabilidad y Asuntos Generales (Palma de Mallorca).—Una.

78-E.—Subinspección de Canarias (Sección de Contabilidad y Asuntos Generales, Santa Cruz de Tenerife).—Dos.

79-E.—Junta Regional de Contratación de Canarias (Santa Cruz de Tenerife).—Dos.

80-E.—Comandancia Militar de la Ileta (Las Palmas de Gran Canaria).—Una.

81-E.—Jefatura del Campo de Instrucción y tiro de San Pedro (Madrid).—Una.

Se tendrá en cuenta lo dispuesto en el artículo 19 del Reglamento de Provisión de Vacantes publicado por Orden ministerial núm. 144/82, de 19 de octubre (D. O. núm. 247).

Los que se crean con derecho preferente, por título y otras causas lo harán constar en la papeleta de petición de destino y están obligados a solicitar las vacantes correspondientes en preferencia voluntaria y en primer lugar para hacer efectivo el derecho.

Las preferencias forzosas sólo se atenderán en caso de que correspondan destino con carácter forzoso, excepto cuando se aplique lo dispuesto en el artículo 29 del Reglamento de Provisión de Vacantes.

Documentación: Se remitirá una sola papeleta para todas las vacantes que se soliciten, haciendo constar el número y letra que en el anuncio corresponde a cada una de las vacantes solicitadas.

Las papeletas de petición de destino se remitirán al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal, Negociado correspondiente al Arma a que pertenezca el solicitante.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 19 de noviembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

16.673

Orden 362/16.673/82

Para comandante, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existentes en las Unidades, Centros y Dependencias que a continuación se relacionan:

INFANTERIA

Clase B, tipo 6.º

1-A.—Regimiento Cazadores de Montaña Arapiles núm. 62 (Seo de Urgel, Lérida).—Una, con exigencia del diploma para el Mando de Tropas de Montaña. Esta vacante se halla comprendida a efectos del percibo del complemento de destino por especial preparación técnica en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Clase C, tipo 9.º

2-A.—Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca núm. 13 (Lorca, Murcia).—Una.

3-A.—Regimiento de Infantería Motorizable Tetuán núm. 14 (Castellón).—Una.

4-A.—Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla núm. 16 (Badajoz).—Dos.

5-A.—Regimiento Mixto de Infantería España núm. 18 (Cartagena, Murcia).—Una.

6-A.—Regimiento de Infantería Motorizable Pavia núm. 19 (San Roque, Cádiz).—Una.

7-A.—Regimiento de Infantería Guadalajara núm. 20 (Paterna, Valencia).—Una.

8-A.—Regimiento Mixto de Infantería Vizcaya núm. 21 (Bétera, Valencia).—Una.

9-A.—Regimiento de Infantería Palma núm. 47 (Palma de Mallorca).—Dos.

10-A.—Regimiento de Infantería Canarias núm. 50, para el III Bon. (Arrecife de Lanzarote).—Una.

11-A.—Regimiento de Infantería Melilla núm. 52 (Málaga).—Una.

12-A.—Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería Ultonia número 59 (Gerona).—Una.

13-A.—Regimiento de Infantería Acorazada Alcazar de Toledo núm. 61 (El Goloso, Madrid).—Una.

14-A.—Regimiento de Cazadores de Montaña Arapiles núm. 62 (Seo de Urgel, Lérida).—Una, con preferencia para los que se hallen en posesión del Diploma para el Mando de Tropas de Montaña.

15-A.—Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Valladolid núm. 65 (Huesca).—Una, con preferencia para los que se hallen en posesión del Diploma para el Mando de Tropas de Montaña.

16-A.—Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1 (Ceuta).—Una.

17-A.—Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2 (Melilla).—Una.

18-A.—Grupo de Fuerzas Regulares

Comando núm. 3, Alcoy (Alicante).—Una.
 10-A.—Academia de Infantería (Toledo).—Cinco.

CABALLERIA

Clase C, tipo 9.º

1-B.—Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Lusitania núm. 8 Marines (Valencia).—Una.
 2-B.—Regimiento Acorazado de Caballería Montesa núm. 3 (Ceuta).—Una.

ARTILLERIA

Clase C, tipo 9.º

1-C.—En la Jefatura de Artillería de la División de Infantería Mecanizada Guzmán el Bueno núm. 2 (Sevilla).—Una.
 2-C.—En el Grupo de Artillería de Campaña A.T.P. XXI (Mérida, Badajoz).—Una.
 3-C.—En el Grupo de Artillería de la Brigada Aerotransportable (La Coruña).—Una.
 4-C.—En el Regimiento de Artillería Lanzacohetes de Campaña (Astorga, León).—Una.
 5-C.—En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 21 (Lérida).—Una.
 6-C.—En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 13 (Madrid).—Una.
 7-C.—En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 42 (Córdoba).—Una.
 8-C.—En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 20 (Zaragoza).—Una.
 9-C.—En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 28 (Pontevedra).—Dos.
 10-C.—En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 16 (Granada).—Una.
 11-C.—En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 5 (Algeciras, Cádiz).—Dos.
 12-C.—En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 5, para la U.S.T. y M. Algeciras, Cádiz).—Una.
 13-C.—En el Regimiento de Artillería AA. núm. 74 (Jerez de la Frontera, Cádiz).—Una.
 14-C.—En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 92 (Mahón).—Dos.
 15-C.—En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 93 (Santa Cruz de Tenerife).—Una.
 16-C.—En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 94 (Las Palmas).—Dos.
 17-C.—En el Regimiento de Artillería AA. núm. 71 (Madrid).—Una.
 18-C.—En el Regimiento de Artillería A. núm. 72, Grupo de Manises (Valencia).—Una.
 19-C.—En el Parque de Artillería de Madrid).—Dos.
 20-C.—En la Dirección de Material del MASAL. —Dos.
 21-C.—En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 17, Marines, profesionalmente en Paterna (Valencia).—Una.

INGENIEROS

Clase B, tipo 6.º

1-D.—Parque Central de Transmisiones (El Pardo, Madrid); los peticionarios deberán encontrarse en posesión del título de Informática Militar, vacante comprendida a efectos de percibo de complemento por especial preparación técnica en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51), y ampliaciones a la misma.—Una.

Clase C, tipo 9.º

2-D.—Jefatura de Ingenieros del Ejército, Sección de los Servicios de Material de Ingenieros y Transmisiones (Madrid).—Una.
 3-D.—Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 1 (Campamento, Madrid).—Dos, una con preferencia para titulados en Transmisiones.
 4-D.—Batallón Mixto de Ingenieros XII (El Goloso, Madrid).—Una, con preferencia para titulados en Transmisiones.
 5-D.—Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 4 (Barcelona).—Una, en preferencia a titulados en Mando de Tropas de Montaña.
 6-D.—Parque Central de Ingenieros (Villaverde, Madrid).—Una con preferencia para titulados en Vías de Comunicación.

CUALQUIER ARMA

Clase C, tipo 9.º

1-E.—Dirección de Servicios Generales (Madrid).—Una.
 2-E.—Grupo Logístico XI (Madrid).—Una.
 3-E.—Grupo Logístico XII (Madrid).—Una.
 4-E.—Centro de Instrucción de Reclutas núm. 1, Colmenar Viejo (Madrid).—Dos (una con las preferencias siguientes:
 1.º Diploma Superior de Psicología Militar.
 2.º Especialista en Psicología Militar.
 3.º Especialista en Psicología Militar.
 5-E.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 11 (Madrid).—Cuatro
 6-E.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 13 (Toledo).—Una.
 7-E.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 15 (Cuenca).—Una.
 8-E.—Gobierno Militar de Madrid.—Una.
 9-E.—Plana Mayor y Parque y Talleres de Automovilismo, Villaverde (Madrid).—Una.
 10-E.—Cuartel General de la Capitanía General de la 1.ª Región Militar (Madrid).—Una.
 11-E.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 23 (Badajoz).—Una.
 12-E.—Centro de Instrucción de Reclutas núm. 4, Campamento de Cerro Muriano (Córdoba).—Una.
 13-E.—Centro de Instrucción de Reclutas núm. 8, Campamento de Rabasa (Alicante).—Una.
 14-E.—Agrupación Mixta de Encua-

15-E.—Cuartel General de la Capitanía General de la 2.ª Región Militar (Sevilla).—Una.

16-E.—Centro de Instrucción de Reclutas núm. 16, Camposoto (Cádiz).—Una.

17-E.—Centro de Instrucción de Reclutas núm. 5, Campamento de Cerro Muriano (Córdoba).—Dos.

18-E.—Cuartel General de la Capitanía General de la 3.ª Región Militar (Valencia).—Una.

19-E.—Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 4.ª Región Militar (Barcelona).—Una.

20-E.—Centro de Instrucción de Reclutas núm. 9, Campamento de San Clemente de Sasebas (Gerona).—Dos.

21-E.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 43 (Lérida).—Una.

22-E.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 44 (Tarragona).—Una.

23-E.—Cuartel General de la Capitanía General de la 4.ª Región Militar (Barcelona).—Una.

24-E.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 51 (Zaragoza).—Dos.

25-E.—Centro de Instrucción de Reclutas núm. 10, Campamento de San Gregorio (Zaragoza).—Una.

26-E.—Instituto Politécnico núm. 2, Caiatayud (Zaragoza).—Dos.

27-E.—Cuartel General de la Capitanía General de la 5.ª Región Militar (Zaragoza).—Una.

28-E.—Cuartel General de la Capitanía General de la 6.ª Región Militar (Burgos).—Una.

29-E.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 75 (Palencia).—Dos.

30-E.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 77 (Oviedo).—Una.

31-E.—4.ª Zona de la IMEC (Distrito de Valladolid).—Una (para Mayor).

32-E.—Cuartel General de la Capitanía General de la 8.ª Región Militar (La Coruña).—Una.

33-E.—Centro de Instrucción de Reclutas núm. 13, Campamento de Figueirido (Pontevedra).—Tres.

34-E.—Cuartel General de la Capitanía General de la 9.ª Región Militar (Granada).—Una.

35-E.—Cuartel General de la Comandancia General de Melilla (Mayoría Centralizada para Secretario de la Junta Económica).—Una.

36-E.—Centro de Instrucción de Reclutas núm. 14, Campamento General Asensio (Palma de Mallorca).—Dos.

37-E.—Cuartel General de la Capitanía General de Baleares (Palma de Mallorca).—Una.

38-E.—Centro de Instrucción de Reclutas núm. 15, Campamento Generalísimo Franco (Santa Cruz de Tenerife).—Una.

39-E.—Cuartel General de la Capitanía General de Canarias (Santa Cruz de Tenerife).—Una.

40-E.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 111 (Santa Cruz de Tenerife).—Dos.

Se tendrán en cuenta lo dispuesto en el artículo 19 del Reglamento de Provisión de Vacantes, publicado por Orden ministerial núm. 144/82, de 19 de octubre (D. O. núm. 247).

Para ocupar las vacantes de Automovilismo, tendrán preferencia los que

se hallén en posesión del Título de Especialista en Automovilismo y serán asignadas por el siguiente Orden de preferencia: 1.º—Especialista en Automovilismo. 2.º—Apto en Automovilismo.

Los que se crean con derecho preferente por título y otras causas lo harán constar en la papeleta de petición de destino y están obligados a solicitar las vacantes correspondientes en preferencia voluntaria y en primer lugar para hacer efectivo el derecho.

Las preferencias forzosas solo se atenderán en caso de que correspondan destino con carácter forzoso, excepto cuando se aplique lo dispuesto en el artículo 29 del Reglamento de Provisión de Vacantes.

Documentación: Se remitirá una sola papeleta para todas las vacantes que se soliciten, haciendo constar el número y letra que en el anuncio corresponde a cada una de las vacantes solicitadas.

Las papeletas de petición de destino se remitirán al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal, Negociado correspondiente al Arma a que pertenezca el solicitante.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 19 de noviembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALESPIN GONZALEZ-VALDES

16.674

Orden 362/16.674/82

Para capitán, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existentes en las Unidades, Centros y Dependencias que a continuación se relacionan:

INFANTERIA

Clase B, tipo 6.º

1-A.—Regimiento Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63 (Lérida).—Una, con exigencia del diploma para el Mando de Tropas de Montaña. Esta vacante se halla comprendida a efectos del percibo de complemento por especial preparación técnica en la Orden de 2 de marzo de 1973 («Diario Oficial» núm. 51).

Clase C, tipo 9.º

2-A.—Regimiento de Infantería Motorizable la Reina núm. 2 (Córdoba).—Dos.

3-A.—Regimiento de Infantería Príncipe núm. 3 (Oviedo).—Dos.

4-A.—Regimiento de Infantería Motorizable Saboya núm. 6 (Leganés, Madrid).—Dos.

5-A.—Regimiento Mixto de Infantería Soria núm. 9 (Sevilla).—Una.

6-A.—Regimiento de Infantería Córdoba núm. 10 (Granada).—Una.

7-A.—Regimiento de Infantería Las Navas núm. 12 (Zaragoza).—Una.

8-A.—Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca núm. 13 (Lorca, Murcia).—Cuatro.

9-A.—Regimiento de Infantería Motorizable Tetuán núm. 14 (Castellón).—Una.

10-A.—Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla núm. 16 (Badajoz).—Una.

11-A.—Regimiento Mixto de Infantería España núm. 18 (Cartagena, Murcia).—Una.

12-A.—Regimiento Mixto de Infantería Vizcaya núm. 21 (Bétera, Valencia).—Dos.

13-A.—Regimiento de Infantería Badajoz núm. 26 (Tarragona).—Una.

14-A.—Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería Argel núm. 27 (Sevilla).—Una.

15-A.—Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería La Victoria número 28 (Salamanca).—Una.

16-A.—Regimiento de Infantería Aeroportable Isabel la Católica número 29 (La Coruña).—Una.

17-A.—Regimiento de Infantería Mecanizada Asturias núm. 31 (El Goloso, Madrid).—Una.

18-A.—Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería Tarifa número 33 (Huesca).—Una.

19-A.—Regimiento de Infantería D.C.C. Toledo núm. 35 (Zamora).—Dos.

20-A.—Regimiento de Infantería Barbastro núm. 43 (Barbastro, Huesca).—Una.

21-A.—Regimiento de Infantería Tenerife núm. 49 (Santa Cruz de Tenerife).—Tres.

22-A.—Regimiento de Infantería Canarias núm. 50 (Las Palmas de Gran Canaria).—Cinco.

23-A.—Regimiento de Infantería Canarias núm. 50, para el III Bón. (Arrecife de Lanzarote).—Una.

24-A.—Regimiento de Infantería Mecanizada Uad-Ras núm. 55 (Campamento, Madrid).—Dos.

25-A.—Regimiento de Infantería Acorazada Alcázar de Toledo núm. 61 (El Goloso, Madrid).—Una.

26-A.—Regimiento Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64 (Jaca, Huesca).—Una, con preferencia para los que se hallen en posesión del diploma para el mando de Tropas de Montaña.

27-A.—Regimiento Cazadores de Alta Montaña Valladolid núm. 65 (Huesca).—Una, con preferencia. 1.º Diplomados para el mando de Tropas de Montaña. 2.º Diplomados Profesor de Educación Física.

28-A.—Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1 (Ceuta).—Dos.

29-A.—Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2 (Melilla).—Tres.

30-A.—Academia de Infantería (Toledo).—Dos.

CABALLERIA

Clase C, tipo 9.º

1-B.—Regimiento Acorazado de Caballería Almansa núm. 5 (León).—Una.

2-B.—Regimiento Acorazado de Caballería Numancia núm. 9 (Barcelona).—Una.

3-B.—Regimiento Acorazado de Caballería España núm. 11 (Burgos).—Una.

4-B.—Unidad de Equitación y Remonta (Madrid).—Una.

ARTILLERIA

Clase B, tipo 6.º

1-C.—En el Regimiento de Artillería AA. Ligera núm. 26 (Valladolid).—Una para los que se encuentren en posesión del diploma de S.D.T.

2-C.—En el Grupo de Artillería a Lmo XLI (Lérida).—Una, para los que se encuentren en posesión del diploma para el mando de Unidades de Montaña.

3-C.—En el Parque de Artillería de Melilla. —Una, para los que se encuentren en posesión del diploma de S.D.T.

4-C.—En el Regimiento de Artillería AA. núm. 72 (Barcelona).—Una, para los que se encuentren en posesión del diploma de S.D.T.

Clase C, tipo 9.º

5-C.—En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 11 (Madrid).—Una.

6-C.—En el Grupo de Artillería de Campaña A.T.P. XI (Madrid).—Una.

7-C.—En el Destacamento del Servicio de Artillería de la Brigada Mecanizada XXI (Mérida, Badajoz).—Una.

8-C.—En el Grupo de Artillería de Campaña XXII (Jerez de la Frontera, Cádiz).—Una.

9-C.—En el Grupo de Artillería de Campaña XXXII (Cartagena, Murcia).—Una.

10-C.—En el Destacamento del Servicio de Artillería de la Brigada de Infantería Motorizada XXXII (Cartagena, Murcia).—Una.

11-C.—En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 63 (Burgos).—Dos.

12-C.—En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 42 (Córdoba).—Dos.

13-C.—En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 28 (Pontevedra).—Dos.

14-C.—En el Regimiento de Artillería núm. 16 (Granada).—Una.

15-C.—En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 91 (Palma de Mallorca).—Dos.

16-C.—En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 92 (Mahón).—Dos.

17-C.—En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 93 (Santa Cruz de Tenerife).—Dos.

18-C.—En el Regimiento Mixto de Artillería 94 (Las Palmas).—Dos.

19-C.—En el Parque de Artillería Ceuta. —Una.

20-C.—En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 32 (Melilla).—Una.

21-C.—En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 30 (Ceuta).—Una.

22-C.—En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 46 (Logroño).—Una.

23-C.—En el Grupo de Artillería de Campaña de la Brigada de Infantería de Reserva (Almería).—Una.

24-C.—En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 17, Marines, provisionalmente en Paterna (Valencia).—Una.

INGENIEROS

Clase B, tipo 6.º

1-D.—Batallón de Transmisiones de Canarias, Mando y Plana Mayor (Santa Cruz de Tenerife); los peticionarios deberán encontrarse en posesión del título de Transmisiones, vacante comprendida, a efectos de percibo de complemento por especial preparación técnica en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51) y ampliaciones a la misma.—Una.

Clase C, tipo 9.º

2-D.—Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 2 (Sevilla).—Dos, una con preferencia para titulados en Transmisiones.

3-D.—Regimiento de Zapadores de la Reserva General (Salamanca).—Dos, con preferencia para titulados en Vías de Comunicación.

4-D.—Regimiento de Transmisiones (El Pardo, Madrid).—Dos, con preferencia para titulados en Transmisiones.

5-D.—Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 4 (Barcelona).—Dos, con preferencia para titulados a Mando de Tropas de Montaña.

6-D.—Batallón Mixto de Ingenieros I (Getafe, Madrid).—Una, con preferencia para titulados en Vías de Comunicación.

7-D.—Batallón Mixto de Ingenieros IV (Gerona).—Una, con preferencia para titulados en Transmisiones.

8-D.—Batallón Mixto de Ingenieros IX (Granada).—Una, con preferencia para titulados en Vías de Comunicación.

CUALQUIER ARMA

Clase C, tipo 9.º

1-E.—Centro de Instrucción de Reclutas núm. 1, Colmenar Viejo (Madrid).—Tres.

2-E.—Centro de Instrucción de Reclutas núm. 3, Campamento de Santa Ana (Cáceres).—Una.

3-E.—Cuartel General de la Capitánía General de la 1.ª Región Militar, para el Mando de la Compañía de Destinos (Madrid).—Una.

4-E.—Escuela Politécnica Superior del Ejército, Unidad de Tropa (Madrid).—Una.

5-E.—Escuela Superior del Ejército, Agrupación de Tropas (Madrid).—Una.

6-E.—Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 1.ª Región Militar (Villaverde, Madrid).—Una, con preferencia para los que se hallen en posesión del título de Automóviles y Carros de Combate.

7-E.—Unidad de Automovilismo del Grupo Logístico XI (Madrid).—Una, preferencia para los que tengan el título de Automovilismo.

8-E.—Centro Regional de Informática núm. 1 (Madrid).—Una.

9-E.—Centro de Instrucción de Reclutas núm. 4, Campamento de Cerro Muriano (Córdoba).—Una.

10-E.—Centro de Instrucción de Reclutas núm. 5, Campamento de Cerro Muriano (Córdoba).—Una.

11-E.—Unidad de Automovilismo del Grupo Logístico XXII, Jerez de la Frontera (Cádiz).—Una, preferencia para los que tengan el título de Automovilismo.

12-E.—Centro de Instrucción de Reclutas núm. 16, Campamento de Campo Soto (Cádiz).—Dos.

13-E.—Centro de Instrucción de Reclutas núm. 8, Campamento de Rabasa (Alicante).—Cuatro.

14-E.—Centro de Instrucción de Reclutas núm. 9, Campamento de San Clemente de Sasebas (Gerona).—Tres.

15-E.—Cuartel General de la Capitánía General de la 4.ª Región Militar, para el Mando de la Compañía de Destinos (Barcelona).—Una.

16-E.—Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 4 (Gerona).—Una.

17-E.—Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 4.ª Región Militar (Barcelona).—Una, preferencia para los que tengan el título de Automovilismo.

18-E.—Centro Regional de Informática núm. 4 (Barcelona).—Una.

19-E.—Centro de Instrucción de Reclutas núm. 10, San Gregorio (Zaragoza).—Una.

20-E.—Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 6.ª Región Militar (Burgos).—Una, preferencia para los que se hallen en posesión del título de Automovilismo.

21-E.—Centro de Instrucción de Reclutas núm. 12, Campamento de El Ferral de Bernesga (León).—Una.

22-E.—Centro de Instrucción de Reclutas núm. 13, Campamento Figuerido (Pontevedra).—Una.

23-E.—Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 8.ª Región Militar (Pontevedra).—Una, preferencia para los que tengan el título de Automovilismo.

24-E.—Cuartel General de la Brigada Aerotransportable (La Coruña).—Una, con preferencia para los que se hallen con el diploma de Estado Mayor.

25-E.—Unidad de Servicios e Instrucción de la Brigada de Infantería de Reserva, Campamento de Alvarez de Sotomayor (Almería).—Una.

26-E.—Centro de Instrucción de Reclutas núm. 14, Campamento General Asensio (Palma de Mallorca).—Una.

27-E.—Centro de Instrucción de Reclutas núm. 15, Campamento Generalísimo Franco (Santa Cruz de Tenerife).—Dos.

28-E.—Compañía del Cuartel General de la 2.ª Jefatura de Tropas de Canarias y Jefatura de Tropas de Las Palmas de Gran Canaria.—Una.

29-E.—Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de Canarias (Las Palmas de Gran Canaria).—Una, preferencia para los que tengan título de Automovilismo.

30-E.—Grupo de Automovilismo para Canarias, Compañía de Las Pal-

mas.—Una, preferencia para los que tengan el título de Automovilismo.

Se tendrá en cuenta lo dispuesto en el artículo 19 del Reglamento de Provisión de vacantes, publicado por Orden ministerial núm. 144/82, de 19 de octubre (D. O. núm. 247).

Para ocupar las vacantes de Automovilismo, se tendrán en cuenta las siguientes preferencias: 1.º, especialista en Automovilismo; 2.º, apto en Automovilismo.

Los que se crean con derecho preferente por título y otras causas lo harán constar en la papeleta de petición de destino, y están obligados a solicitar las vacantes correspondientes en preferencia voluntaria y en primer lugar, para hacer efectivo el derecho.

Las preferencias forzosas sólo se atenderán en caso de que correspondan destino con carácter forzoso, excepto cuando se aplique lo dispuesto en el artículo 29 del Reglamento de Provisión de Vacantes.

Documentación: Se remitirá una sola papeleta para todas las vacantes que se soliciten, haciendo constar el número y letra que en el anuncio corresponde a cada una de las vacantes solicitadas.

Las papeletas de petición de destino se remitirán al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal, Negociado correspondiente al Arma a que pertenezca el solicitante.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 19 de noviembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Cruz a la constancia

16.675

Orden 362/16.675/82

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 2 de 1959), ampliada por la 142/1961 de 23 de diciembre (D. O. núm. 298), se concede la Cruz a la Constancia en el Servicio y mejoras de pensión que se indican a los oficiales y suboficiales que a continuación se relacionan:

CRUZ PENSIONADA

A percibir desde 1 de noviembre de 1981

Brigada de Infantería D. Alfredo Povedano Avila, del Regimiento de Infantería de la Reina núm. 2, con antigüedad de 1 de marzo de 1980.

A percibir desde 1 de abril de 1982

Brigada de Infantería D. José Sánchez Pérez, del Regimiento de Infantería Melilla núm. 52, con antigüedad de 1 de noviembre de 1981.

A percibir desde 1 de julio de 1982

Sargento primero de Artillería don Luis García Prieto, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 4, con antigüedad de 1 de julio de 1981.

Sargento de la Guardia Real D. José Alcaraz Martínez, de la Guardia Real, con antigüedad de 1 de julio de 1982.

A percibir desde 1 de septiembre de 1982

Sargento legionario D. Juan Segura Pampilega, del Tercio Don Juan de Austria 3.º de La Legión, con antigüedad de 4 de agosto de 1982.

A percibir desde 1 de octubre de 1982

Sargento primero Músico D. Eugenio Gómez Garica de la música del Gobierno Militar de Valladolid, con antigüedad de 11 de septiembre de 1982.

A percibir desde 1 de noviembre de 1982

A. T. S. de 3.ª, asimilado a subteniente, D. Rafael Herzog Bernier, del Hospital Militar Vigil de Quiñones de Sevilla, con antigüedad de 12 de octubre de 1982.

Sargento primero de Artillería D. Pedro Salinas Moreno, de la Subdelegación de I.S.F.A.S. de Jerez de la Frontera, con antigüedad de 1 de noviembre de 1982.

CRUZ Y MEJORA DE PENSION DE 25 AÑOS

A percibir desde 1 de septiembre de 1982

Sargento de la Guardia Real don Luis Pindado del Pozo, de la Guardia Real, con antigüedad de 26 de agosto de 1982.

Otro, D. Ricardo Soria Moreno, de la misma, con antigüedad de 26 de agosto de 1982.

MEJORA DE PENSION DE 25 AÑOS

A percibir desde 1 de marzo de 1982

Subteniente especialista D. Luis Morales Carralero, del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 8, con antigüedad de 9 de noviembre de 1980.

A percibir desde 1 de septiembre de 1982

Teniente auxiliar de Artillería D. José Ruiz Navas, del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 13, con antigüedad de 1 de septiembre de 1982.

Otro, D. Eloy Miguel Verdugo, del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 25, con antigüedad de 1 de septiembre de 1982.

Otro, D. Enrique Poveda Sanz, del Cuartel General de la Brigada de Montaña LXI, con antigüedad de 1 de septiembre de 1982.

Teniente auxiliar de Ingenieros don Cirilo Martínez Martínez, del Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias,

con antigüedad de 1 de septiembre de 1982.

Otro, D. Francisco Fernández Moncada, del Batallón de Transmisiones de la 1.ª Región Militar, con antigüedad de 1 de septiembre de 1982.

Subteniente de Artillería D. Juan Rincón Vélez, de la Academia de Artillería, con antigüedad de 1 de septiembre de 1982.

A percibir desde 1 de octubre de 1982

Teniente especialista D. Enrique Gámez Ferra, del Regimiento de Transmisiones de la Red Territorial de Mando y Servicios Especiales, con antigüedad de 25 de marzo de 1980, quedando modificada la Orden 362/14.775/82 (D. O. núm. 239), en la parte afectada al mismo.

A percibir desde 1 de noviembre de 1982

Teniente de Infantería de la Escala Especial (de Mando), D. Jaime Cuesta Rojo, del Regimiento de Infantería Acorazado Alcazar de Toledo número 61, con antigüedad de 5 de octubre de 1982.

Brigada de Infantería D. Juan Landete González, del Regimiento de Infantería Guadalajara núm. 20, con antigüedad de 14 de octubre de 1982.

Brigada de Ingenieros D. Eduardo Valverde Pulido, del Regimiento de Zapadores de la Reserva General, con antigüedad de 20 de octubre de 1982.

MEJORA DE PENSION DE 30 AÑOS

A percibir desde 1 de mayo de 1982

A. T. S. de 2.ª, asimilado a teniente don Francisco Codina Padilla, del 65 Tercio de la Guardia Civil, con antigüedad de 2 de abril de 1982.

A percibir desde 1 de julio de 1982

Subteniente músico D. Salvador Esteve Fortuño, de la Música de la División de Infantería Motorizada Maestrazgo núm. 3, con antigüedad de 1 de julio de 1982.

A percibir desde 1 de agosto de 1982

Maestro de Banda de Ingenieros, asimilado a brigada, D. José Carbajal García, del Regimiento de Zapadores Ferroviarios, con antigüedad de 1 de agosto de 1982.

A percibir desde 1 de septiembre de 1982

Brigada de Infantería D. Manuel Ramírez Jurado, de la Prisión Militar de Alcalá de Henares, con antigüedad de 9 de agosto de 1982.

A percibir desde 1 de octubre de 1982

Maestro de Banda de Infantería, asimilado a brigada, D. Virgilio Fernández Rodríguez, del Regimiento de Cazadores de Montaña América número 66,

con antigüedad de 1 de octubre de 1982.

A percibir desde 1 de noviembre de 1982

Teniente auxiliar de Artillería don Carlos Granados Castro, del Regimiento de Artillería de Campaña 29, con antigüedad de 2 de mayo de 1977.

Teniente especialista D. Juan Gómez Carpio, del Parque de Artillería de Valencia, con antigüedad de 13 de octubre de 1982.

Madrid, 11 de noviembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal
VALLESPIN GONZALEZ-VALDERRAMA

DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL



Trienios

16.676

Orden 120/16.676/82

Con arreglo a la Ley 20/73 de 21 de julio (D. O. núm. 165), artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77 de 30 de marzo, artículo 8.º, dos, de la Ley 1/78, de Presupuestos Generales del Estado, y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables del Grupo y proporcionalidad que se indica a los jefes y oficiales de la Guardia Civil que se relacionan, con antigüedad a percibir desde 1 de noviembre de 1982 a excepción de los que se les señalan distinta fecha.

Dieciséis trienios

Coronel D. José Aguilera Triguero (29.325.640), afecto a la Dirección General de la Guardia Civil (Madrid), en situación de Reserva Activa, con antigüedad de 30 de octubre (dos de proporcionalidad 4 y tres de proporcionalidad 6).

Quince trienios

Coronel D. Francisco Javier Díez Ticio Embarba (1.302.489), afecto a la Dirección General de la Guardia Civil (Madrid), en situación de Reserva Activa, con antigüedad de 8 de octubre.

Trece trienios

Capitán D. Florencio Coronado Alvarez (1.989.265), afecto al Centro de Instrucción de la Guardia Civil (Madrid), en situación de Reserva Activa, con antigüedad de 6 de octubre (siete

de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 6).

Otro, D. Juan Barriuso Banda (42.651.557), afecto al 24 Tercio (Cádiz), en situación de Reserva Activa, con antigüedad de 11 de agosto y a percibir desde 1 de septiembre (cinco de proporcionalidad 4 y uno de proporcionalidad 6).

Otro, D. Juan Gordillo Muñoz (8.323.540), afecto al 31 Tercio Administrativo de Castellón, en situación de Reserva Activa, con antigüedad de 6 de octubre (seis de proporcionalidad 4 y tres de proporcionalidad 6).

Doce trienios

Capitán D. Marcelo Oliva Martín (37.090.030), de la Dirección General de la Guardia Civil (Madrid), con antigüedad de 4 de octubre (siete de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 6).

Otro, D. Baldomero Pozón Santos (8.323.678), del 10 Tercio, E. O. (Santa Cruz de Tenerife), con antigüedad de 23 de octubre (siete de proporcionalidad 4 y uno de proporcionalidad 6).

Otro, D. Angel Rico Soto (17.661.610), del 41 Tercio (Barcelona), con antigüedad de 3 de octubre (siete de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 6).

Teniente D. Julián Domínguez Martín (31.772.931), del 25 Tercio (Málaga), con antigüedad de 10 de agosto y a percibir desde 1 de septiembre (ocho de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 6).

Once trienios

Teniente coronel D. Jaime Salóñ Redín (41.129.173), del 53 Tercio (Burgos) (uno de proporcionalidad 4).

Capitán D. Antonio Ródenas Ródenas (23.168.066), afecto al 26 Tercio (Granada), en situación de Reserva Activa (seis de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 6).

Teniente D. Juan Revelo Ibarrodo (1.346.650), del 13 Tercio (Guadalajara), con antigüedad de 10 de octubre (ocho de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 6).

Otro, D. Isidoro Gutiérrez Espín (72.613.274), del 52 Tercio (Pamplona), con antigüedad de 31 de octubre (ocho de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 6).

Otro, D. José Lacosta Vaquero (38.162.424), del 53 Tercio (Burgos), con antigüedad de 30 de octubre (siete de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 6).

Diez trienios

Teniente coronel D. Pablo Monge Minguillón (45.213.878), de la Dirección General de la Guardia Civil (Madrid) (uno de proporcionalidad 4).

Otro, D. Angel Montes Alonso (3.983.895), de la misma (uno de proporcionalidad 4).

Otro, D. Fernando Caro Lería (21.336.891), del 25 Tercio (Málaga), uno de proporcionalidad 4.

Comandante D. Miguel Coll Planas

(41.114.651), del Tercio Administrativo de Castellón, con antigüedad de 21 de octubre (dos de proporcionalidad 4).

Teniente D. Miguel Fernández Corrión (6.347.181), del 25 Tercio (Málaga), con antigüedad y a percibir desde 1 de julio (cinco de proporcionalidad 4 y tres de proporcionalidad 6).

Otro, D. Manuel Varas Susperregui (1.987.925), del 54 Tercio (Vitoria), con antigüedad de 29 de octubre (siete de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 6).

Otro, D. Modesto Vicente Hernández (11.032.678), del 65 Tercio (Oviedo), con antigüedad de 2 de octubre (cinco de proporcionalidad 4 y tres de proporcionalidad 6).

Nueve trienios

Teniente coronel D. José Rifón Carbarcos (33.575.419), del 64 Tercio (La Coruña), con antigüedad de 27 de julio y a percibir desde 1 de agosto.

Comandante D. Angel Luis Ruiz Iravedra (4.945.372), de la Dirección General de la Guardia Civil (Madrid) (uno de proporcionalidad 4).

Otro, D. Cesáreo Alvarez Zamanillo (14.341.007), del 62 Tercio (Salamanca).

Teniente D. Antonio Paniagua García (978.657), del Tercio Administrativo (Castellón), con antigüedad de 29 de octubre (seis de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 6).

Otro, D. Arturo Merchán Gándara (976.560), del 61 Tercio (Valladolid), con antigüedad de 19 de octubre (seis de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 6).

Otro, D. Manuel Cascón Vázquez (978.549), del 64 Tercio (La Coruña), con antigüedad de 24 de septiembre y a percibir desde 1 de octubre (cinco de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 6).

Ocho trienios

Comandante D. Francisco Sánchez López (1.315.839), del 22 Tercio (Badajoz), con antigüedad de 4 de octubre.

Teniente D. Lorenzo Vanrell Ballester (41.350.293), del 54 Tercio (Vitoria), con antigüedad de 16 de diciembre de 1981 y a percibir desde 1 de enero de 1982 (seis de proporcionalidad 4 y uno de proporcionalidad 6).

Siete trienios

Comandante D. Manuel Villa Pascual (11.324.652), de la Dirección General de la Guardia Civil (Madrid), con antigüedad de 14 de octubre.

Capitán D. José María Nieto Gómez (70.000.567), del 53 Tercio (Burgos), tres de proporcionalidad 4).

Seis trienios

Capitán D. Francisco Almendros Alfabra (23.671.293), de la Dirección General de la Guardia Civil (Madrid) (uno de proporcionalidad 4).

Otro, D. Miguel Tugores Vicéns (41.355.803), del Tercio Administrativo de Castellón (uno de proporcionalidad 4).

Otro, D. Carmelo Ruiz Botet (5.586.086), del 61 Tercio (Valladolid), con antigüedad de 10 de octubre.

Un trienio

Caballero alférez cadete D. Ezequiel Romero Guijarro (50.032.718), de la Academia de la Guardia Civil (Aranjuez), con antigüedad de 15 de enero y a percibir desde 1 de febrero (uno de proporcionalidad 6).

Madrid, 12 de noviembre de 1982.

OLIART SAUSSOL

16.677

Orden 120/16.677/82

Con arreglo a la Ley 20/73, de 21 de julio (D. O. núm. 166), artículo 16 del Real Decreto-Ley 1/78, de 30 de marzo, artículo 8.º, dos, de la Ley 1/78, de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables que se indican de la proporcionalidad 6 a los suboficiales de la Guardia Civil que se relacionan, que los percibirán con los efectos económicos que se expresan y con la antigüedad que para cada uno se determina.

TRECE TRIENIOS

A partir de 1 de noviembre de 1982

Subteniente D. Francisco Fernández González (35.801.313), en situación de Reserva Activa, afecto al 64 Tercio, La Coruña, con antigüedad de 1 de noviembre de 1982, cuatro de proporcionalidad 4.

DOCE TRIENIOS

A partir de 1 de octubre de 1982

Subteniente D. Francisco Fernández Fernández (30.004.144), en situación de reserva activa, afecto al 23 Tercio, Córdoba, con la de 1 de octubre de 1982, siete de proporcionalidad 4.

A partir de 1 de noviembre de 1982

Subteniente D. Emiliano Alfonso Martín (29.426.914), en situación de Reserva Activa, afecto al 24, Cádiz con la de 25 de octubre de 1982, seis de proporcionalidad 4.

Otro, D. Manuel Silva Cordero (18.864.939), del Tercio Administrativo de Castellón, con la de 1 de noviembre de 1982, siete de la misma.

Otro, D. Marcos Expósito Martínez (11.310.585), del 54, Vitoria, con la de 23 de octubre de 1982, ocho de la misma.

Otro, D. Pedro Peralvo Pérez (3.017.132), del 14, Toledo, con la misma, nueve de la misma.

ONCE TRIENIOS

A partir de 1 de junio de 1982

Sargento primero D. Joaquín Díaz Horta (40.412.112), del 25, Málaga, con la de 6 de mayo de 1982, nueve de la misma.

A partir de 1 de noviembre de 1982

Subteniente D. Antonio Ortega Morales (17.938.176), en situación de Reserva Activa, afecto al 25, Málaga, con la de 20 de octubre de 1982, seis de la misma.

Otro, D. Senador Pavón Fragoso (13.224.898), del 54, Vitoria, con la de 1 de noviembre de 1982, siete de la misma.

Otro, D. Gerardo Gutiérrez Juárez (9.996.686), en situación de Reserva Activa, afecto al 61, Valladolid, con la de 17 de octubre de 1982, siete de la misma.

Otro, D. Nicolás Gil Borge (9.651.275), del 65, Oviedo, con la de 5 de octubre de 1982, seis de la misma.

Otro, D. Esteban Alcalde Abán (5.563.236), del Centro de Instrucción, con la de 1 de noviembre de 1982, siete de la misma.

Brigada D. Manuel Salvador Alvarez (6.511.149), del 11, Madrid, con la de 6 de octubre de 1982, siete de la misma.

Otro, D. Eugenio Aguado Gómez (31.771.192), del 24, Cádiz, con la de 3 de octubre de 1982, ocho de la misma.

Otro, D. Sebastián Martín Cívico (28.010.686), del mismo, con la de 19 de octubre de 1982, ocho de la misma.

Otro, D. Enrique Franco Herrero (27.108.238), en situación de Reserva Activa, afecto al 26, Granada, con la de 1 de noviembre de 1982, ocho de la misma.

Otro, D. Virgilio Jiménez Sánchez (1.317.937), del 51, Santander, con la misma, ocho de la misma.

Otro, Evangelista Fernández García (39.286.554), del 54, Vitoria, con la misma, nueve de la misma.

Sargento primero D. Manuel Armenteros Gámez (23.657.582), del 26, Granada, con la misma, nueve de la misma.

Otro, D. Fernando Benavente Toribio (12.136.032), del Centro de Instrucción, con la de 18 de octubre de 1982, nueve de la misma.

DIEZ TRIENIOS

A partir de 1 de octubre de 1982

Brigada D. Miguel Gil Gago (6.732.039), del 51 Tercio, Santander, con la antigüedad de 1 de octubre de 1982, seis de proporcionalidad 4.

A partir de 1 de noviembre de 1982

Brigada D. José Fuentes Estévez (31.779.423), del 24, Cádiz, con la de

3 de octubre de 1982, ocho de la misma.

Sargento primero D. Manuel Mendoza Rodríguez (1.988.007), del 11, Madrid, con la de 2 de octubre de 1982, ocho de la misma.

Otro, D. Manuel Quintana Vaquero (1.239.098), del 65, Oviedo, con la de 17 de octubre de 1982, ocho de la misma.

NUEVE TRIENIOS

A partir de 1 de abril de 1982

Sargento primero D. Antonio Guerrero Baca (978.801), del 26, Granada, con la de 27 de marzo de 1982, siete de la misma.

A partir de 1 de octubre de 1982

Brigada D. Antonio Ortega Sencianes (978.644), del 25, Málaga, con la de 12 de septiembre de 1982, siete de la misma.

A partir de 1 de noviembre de 1982

Brigada D. Manuel Perea Ramírez (978.744), del 24, Cádiz, con la de 29 de octubre de 1982, seis de la misma.

Sargento primero D. Eugenio Zango Valencia (7.201.749), del 42, Tarragona, en situación de Reserva Activa, con la de 6 de octubre de 1982, seis de la misma.

OCHO TRIENIOS

A partir de 1 de noviembre de 1982

Sargento primero D. Luis Alcón Rodríguez (559.221), de la Academia de la Guardia Civil, con la de 1 de noviembre de 1982, seis de la misma.

Otro, D. José María Alonso Zafra (1.652.321), de la Agrupación Mixta de Encuadramiento, con la de 30 de octubre de 1982, seis de la misma.

Sargento D. Santiago Martínez Calleja (1.651.402), del 11, Madrid, con la de 1 de noviembre de 1982, seis de la misma.

Otro, D. Miguel Alcázar Gómez (17.411.544), del 52, Pamplona, con la de 29 de octubre de 1982, seis de la misma.

SIETE TRIENIOS

A partir de 1 de septiembre de 1982

Sargento D. Santiago Vázquez Araujo (37.229.850), del 54, Vitoria, con la de 1 de septiembre de 1982, seis de la misma.

A partir de 1 de octubre de 1982

Sargento primero D. Angel Rodríguez Blanco (1.619.135), del Colegio de Guardias Jóvenes, con la de 20 de septiembre de 1982, cinco de la misma.

A partir de 1 de noviembre de 1982

Sargento primero D. Luis Gil Buj (17.795.192), del Centro de Instrucción, con la de 1 de noviembre de 1982, cinco de la misma.

Sargento D. José Vicente Alamo (7.929.172), del 41, Barcelona, con la de 10 de octubre de 1982, cinco de la misma.

Otro, D. Lorenzo Martín Hernández (780.722), de la Agrupación Mixta de Encuadramiento, con la de 11 de octubre de 1982, seis de la misma.

Otro, D. Celestino García Fuente (12.298.778), de la misma, con la de 1 de noviembre de 1982, seis de la misma.

Otro, D. José Antonio García Saldaña (780.764), del Servicio de Automovilismo, con la de 3 de octubre de 1982, cinco de la misma.

SEIS TRIENIOS

A partir de 1 de noviembre de 1982

Subteniente músico D. Ramón Benavent Peris (20.737.460), del 11, Madrid, con la de 16 de octubre de 1982, todos de suboficial.

Sargento D. Pedro Pérez Ruiz (27.852.682), del 10, Tenerife, con la de 23 de octubre de 1982, cinco de la misma.

Otro, D. Jesús Rodríguez Darrosa (42.639.431), del mismo, con la de 17 de octubre de 1982, cinco de la misma.

Otro, D. José López Fernández Gómez (32.359.945), del 64, La Coruña, con la de 5 de octubre de 1982, cinco de la misma.

CINCO TRIENIOS

A partir de 1 de septiembre de 1982

Sargento D. José Fernández Gutiérrez (11.352.705), del 65, Oviedo, con la de 1 de septiembre de 1982, cuatro de la misma.

TRES TRIENIOS

A partir de 1 de noviembre de 1982

Sargento músico D. Eloy Gracia Prada (51.975.136), del 11, Madrid, con la de 18 de octubre de 1982, dos de proporcionalidad 4.

Madrid, 15 de noviembre de 1982.

OLIART SAUSSOL

16.678

Orden 120/16.678/82

Con arreglo a la Ley 20/73, de 21 de julio (D. O. núm. 165), artículo 16.º del Real Decreto Ley 1/78, de 30 de marzo, artículo 8.º, dos de la Ley 1/78, de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención se conceden los

enios acumulables que se indican a proporcionalidad 6, a los suboficiales de la Guardia Civil que se relacionan, que los percibirán con los efectos económicos que se expresan y en la antigüedad que para cada uno determina.

7 TRIENIOS

A partir de 1 de enero de 1982

Sargento primero D. Francisco Prieto Sánchez (10.510.231), del 64 Tercio, La Coruña, con la antigüedad de 4 de enero 1982, 5 de proporcionalidad 4.

A partir de 1 de agosto de 1982

Sargento D. José Malagón Aranda (80.762), del 23 Tercio, Córdoba, con antigüedad de 18 de julio de 1982, de proporcionalidad 4.

A partir de 1 de septiembre de 1982

Sargento primero D. Manuel Martínez Massanet (27.891.392), del 10 Tercio, Tenerife, con la antigüedad de 1 de septiembre de 1982, 5 de proporcionalidad 4.

Otro, D. Manuel Pérez González Alzate (42.506.377), del mismo, con la misma, 5 de la misma.

Otro, D. Antonio del Río Rodríguez (2.622.609), del mismo, con la misma, 5 de la misma.

Otro, D. Fructuoso Martín Juanes (712.366), del 11 Madrid, con la misma, 5 de la misma.

Otro, D. Marino Pérez Moreta (399.207), del mismo, con la misma, de la misma.

Otro, D. Jacinto de las Heras Castillos (4.435.341), del 13 Guadalajara, con la misma, 5 de la misma.

Otro, D. Ariano Mateo Gómez (1083.271), del 14 Toledo, con la misma, 5 de la misma.

Otro, D. Victorino Muñoz Jiménez (478.497), del mismo, con la misma, de la misma.

Otro, D. Manuel Gordillo Bermúdez (7.776.612), del 21 Sevilla, con la misma, 5 de la misma.

Otro, D. Alejandro Ortiz Gómez (7.781.281), del mismo, con la misma, 5 de la misma.

Otro, D. Francisco Ramos Argain (873.929), del mismo, con la misma, de la misma.

Otro, D. Florentino Azabal Domínguez (7.334.755), del 22 Badajoz, con la misma, 5 de la misma.

Otro, D. Pedro Cruces Díaz (619.566), del mismo, con la misma, 5 de la misma.

Otro, D. Francisco Chaves Castela (748.233), del mismo, con la misma de la misma.

Otro, D. Francisco Guerra Hernández (891.125), del mismo, con la misma, de la misma.

Otro, D. Francisco Gómez Ortega (9.374.028), del 24 Cádiz, con la misma, 5 de la misma.

Otro, D. José Ortega Gómez (45.240.785), del mismo, con la misma, 5 de la misma.

Otro, D. José Andrade Calvo (24.658.729), del 25 Málaga, con la misma, 5 de la misma.

Otro, D. Francisco Flores Sánchez (73.975.136), del Tercio Administrativo de Castellón, con la misma, 5 de la misma.

Otro, D. Antonio García Navarro Jiménez (6.456.204), del mismo, con la misma, 5 de la misma.

Otro, D. Eduardo Gutiérrez Pérez (9.940.711), del mismo, con la misma, 5 de la misma.

Otro, D. Salvador López Ruiz (22.277.660), del mismo, con la misma, 5 de la misma.

Otro, D. José Martínez Fernández Pérez (23.587.185), del mismo, con la misma, 5 de la misma.

Otro, D. Simón Morata Cortés (17.402.119), del mismo, con la misma, 5 de la misma.

Otro, D. Jesús Pascual Martín (11.654.746), del mismo, con la misma, 5 de la misma.

Otro, D. Amador Ruiz García (5.026.959), del mismo, con la misma, 5 de la misma.

Otro, D. Manuel Simón Cerda (20.361.762), del mismo, con la misma, 5 de la misma.

Otro, D. Andrés Valle Ricote (31.795.856), del mismo, con la misma, 5 de la misma.

Otro, D. Emilio Vindel Navarro (4.381.082), del mismo, con la misma, 5 de la misma.

Otro, D. Francisco Acedo Plana (31.750.698), del 41 Barcelona, con la misma, 5 de la misma.

Otro, D. Rafael Algaba Pérez (10.425.566), del mismo, con la misma, 5 de la misma.

Otro, D. Jesús Álvarez Cordero (35.784.456), del mismo, con la misma, 5 de la misma.

Otro, D. Romualdo Cortés Mula (7.641.349), del 51 Santander, con la misma, 5 de la misma.

Otro, D. José Mediavilla Doncel (14.369.731), del mismo, con la misma, 5 de la misma.

Otro, D. Valentín González Sánchez (8.056.340), del 52 Pamplona, con la misma, 5 de la misma.

Otro, D. Gabriel Aranda Ruiz (16.713.595), del 53 Burgos, con la misma, 5 de la misma.

Otro, D. José Benito Martín (7.709.574), del mismo, con la misma, 5 de la misma.

Otro, D. Miguel Nieto Pacheco (16.681.040), del mismo, con la misma, 5 de la misma.

Otro, D. Marino Peña Gago (11.877.133), del mismo, con la misma, 5 de la misma.

Otro, D. Nicasio Escudero Fernández (9.941.618), del 61 Valladolid, con la misma, 5 de la misma.

Otro, D. Gabino García Fernández (9.934.239), del mismo, con la misma, 5 de la misma.

Otro, D. Edelmiro Martínez López (5.532.020), del mismo, con la misma, 5 de la misma.

Otro, D. Victorino Matilla Pérez (11.632.372), del 62 Salamanca, con la misma, 5 de la misma.

Otro, D. Antonio Alvarez Pazos (11.031.722), del 64 La Coruña, con la misma, 5 de la misma.

Otro, D. Luis López Piñeiro (33.743.901), del mismo, con la misma, 5 de la misma.

Otro, D. José Piñeiro Castro (33.654.550), del mismo, con la misma, 5 de la misma.

Otro, D. Valentín Villena Fernández (32.309.162), del mismo, con la misma, 5 de la misma.

Otro, D. José Saavedra Romo (51.564.505), de la Academia de la Guardia Civil, con la misma, 5 de la misma.

Otro, D. Jesús Fernández Díaz (9.952.352), del Centro de Instrucción, con la misma, 5 de la misma.

Otro, D. Julio Miguel Ayuso (16.731.339), del Parque de Automovilismo, con la misma, 5 de la misma.

Otro, D. Florencio Conde Saigado (26.388.676), de la Agrupación Mixta de Encuadramiento, con la misma, 5 de la misma.

Otro, D. Juan Fernández Sánchez Lebrero (36.895.443), de la misma, con la misma, 5 de la misma.

Otro, D. Juan Fuente Fuente (11.625.642), de la misma, con la misma, 5 de la misma.

Otro, D. Calixto López Martín (6.419.746), de la misma, con la misma, 5 de la misma.

Otro, D. Victoriano Prieto Miguel (7.676.657), de la misma, con la misma, 5 de la misma.

Sargento D. José Guzmán Guerrero (31.957.779), del 10 Tenerife, con la misma, 6 de la misma.

Otro, D. Víctor Ruiz Pérez (42.627.451), del mismo, con la misma, 5 de la misma.

Otro, D. Buenaventura Valverde Moyano (25.847.628), del 11 Madrid, con la misma, 6 de la misma.

Otro, D. Bartolomé Morcillo Salmerón (22.337.747), del mismo, con la misma, 5 de la misma.

Otro, D. Fernando Suero Cardenal (8.212.405), del mismo, con la misma, 6 de la misma.

Otro, D. Juan Gómez Pérez Pintos (6.360.018), del 14 Toledo, con la misma, 5 de la misma.

Otro, D. Joaquín Gutiérrez López (27.678.635), del mismo, con la misma, 6 de la misma.

Otro, D. Leonardo Martín Gacimartín (3.363.305), del mismo, con la misma, 5 de la misma.

Otro, D. Martín Codero González (8.636.076), del 21 Sevilla, con la misma, 5 de la misma.

Otro, D. Federico Díaz Fernández (27.775.154), del mismo, con la misma, 5 de la misma.

Otro, D. Ángel Mora Durán (6.898.486), del 22 Badajoz, con la misma, 5 de la misma.

Otro, D. Félix Pego Ramajo (6.879.172), del mismo, con la misma, 6 de la misma.

Otro, D. Desiderio Flores Sánchez

(37.709.989), del 23 Córdoba, con la misma, 6 de la misma.

Otro, D. Adrián López Repiso (11.318.576), del mismo, con la misma, 6 de la misma.

Otro, D. Manuel Tortosa Bareas (40.248.767), del mismo, con la misma, 6 de la misma.

Otro, D. Luis Valverde Rodríguez (30.774.345), del 24 Cádiz, con la misma, 5 de la misma.

Otro, D. Francisco Moreno García Ginés (25.248.235), del 25 Málaga, con la misma, 5 de la misma.

Otro, D. Antonio Gámez Padilla (23.522.628), del 26 Granada, con la misma, 6 de la misma.

Otro, D. Antonio González Hueso (23.572.606), del mismo, con la misma, 5 de la misma.

Otro, D. Diego Molina Aranega (27.035.606), del mismo, con la misma, 6 de la misma.

Otro, D. Fernando Alcalá Aguila (29.681.001), del Tercio Administrativo de Castellón, con la misma, 6 de la misma.

Otro, D. Luis Girón Arribas (4.447.024), del mismo, con la misma, 6 de la misma.

Otro, D. José Hierro Rodríguez (5.586.237), del mismo, con la misma, 5 de la misma.

Otro, D. Manuel María Páez (22.875.414), del mismo, con la misma, 5 de la misma.

Otro, D. José Salguero Díaz (21.306.474), del mismo, con la misma, 6 de la misma.

Otro, D. Sergio Tapia Tapia (7.701.718), del mismo, con la misma, 5 de la misma.

Otro, D. Juan Jiménez Arrebola (30.749.178), del mismo, con la misma, 6 de la misma.

Otro, D. Federico Algarte Ortega (45.031.968), del 41 Barcelona, con la misma, 5 de la misma.

Otro, D. Ineso García Fernández (5.845.196), del mismo, con la misma, 6 de la misma.

Otro, D. Rafael Herrera Cívico (27.881.566), del mismo, con la misma, 6 de la misma.

Otro, D. Victoriano López Santos (11.621.870), del mismo, con la misma, 6 de la misma.

Otro, D. Eusebio Sánchez Martín (7.681.175), en situación de Reserva Activa, afecto al mismo, con la misma, 5 de la misma.

Otro, D. Pedro Casado Chica (28.323.592), del 42 Tarragona, con la misma, 6 de la misma.

Otro, D. José Gómez Álvarez Gómez (11.878.849), del mismo, con la misma, 6 de la misma.

Otro, D. Julián Jiménez del Peso (6.480.065), del mismo, con la misma, 6 de la misma.

Otro, D. Juan Pantoja Rodríguez (9.598.905), del mismo, con la misma, 5 de la misma.

Otro, D. Agustín Ramiro Godoy (8.489.741), del mismo, con la misma, 6 de la misma.

Otro, D. Irineo Rodríguez Gregoris (3.348.009), del 51 Santander, con la misma, 5 de la misma.

Otro, D. Tomás de las Fuentes Díez

(12.631.311), del mismo, con la misma, 6 de la misma.

Otro, D. Fermín Torrubia Malo (3.026.334), del 52 Pamplona, con la misma, 6 de la misma.

Otro, D. Pedro Guerrero Arias (9.527.192), del mismo, con la misma, 6 de la misma.

Otro, D. Leandro Arnáez Melgar (11.885.075), del 54 Vitoria, con la misma, 6 de la misma.

Otro, D. José Borja Jiménez (27.181.109), del mismo, con la misma, 6 de la misma.

Otro, D. Pablo Bonilla Garrillete (1.459.749), del mismo, con la misma, 6 de la misma.

Otro, D. Juan Castilla Ruiz (19.964.897), del mismo, con la misma, 6 de la misma.

Otro, D. Epifanio García García (13.005.092), del mismo, con la misma, 5 de la misma.

Otro, D. Florencio Gil Guillermo (11.289.602), del mismo, con la misma, 6 de la misma.

Otro, D. Antonio Navarro Heras (12.962.082), del mismo, con la misma, 6 de la misma.

Otro, D. José Pérez Gámez (24.966.102), del mismo, con la misma, 6 de la misma.

Otro, D. José Díez Paniagua (9.609.777), del 61 Valladolid, con la misma, 5 de la misma.

Otro, D. Dimas Sánchez González (6.548.884), del 62 Salamanca, con la misma, 5 de la misma.

Otro, D. José Fernández Pérez Pérez (34.620.570), del 64 La Coruña, con la misma, 5 de la misma.

Otro, D. Antonio Rodríguez Rodríguez Mondelo (34.218.658), del mismo, con la misma, 5 de la misma.

Otro, D. Manuel Veiga Pérez (71.842.790), del mismo, con la misma, 5 de la misma.

Otro, D. José Gutiérrez Lobato (11.018.291), del 65 Oviedo, con la de 11 de agosto de 1982, 5 de la misma.

Otro, D. Marcelino Varela Fernández (33.744.028), del mismo, con la de 1 de septiembre de 1982, 5 de la misma.

Otro, D. Julián Gómez Sánchez Rodríguez (6.488.156), del Centro de Instrucción, con la misma, 5 de la misma.

Otro, D. José Torres Ayala (6.128.129), del mismo, con la misma, 5 de la misma.

Otro, D. Antonio Gómez Carnicer (17.375.070), del Servicio de Automovilismo, con la misma, 5 de la misma.

Otro, D. Hilario Maján Vargas (5.575.806), del mismo, con la misma, 6 de la misma.

Otro, D. Castor Muñoz Uranga (2.042.625), de la Agrupación Mixta de Encuadramiento, con la misma, 6 de la misma.

Otro, D. Francisco Villar Martínez (1.794.869), de la misma, con la misma, 5 de la misma.

Madrid, 12 de noviembre de 1982.

OLIART SAUSSOL

SUBSECRETARIA DE POLITICA DE DEFENSA

Secretaría General para Asuntos de Personal y Acción Social



DIRECCION DE MUTILADOS

Trienios

Orden 111/90.552/82

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/1977, de 30 de marzo, la Disposición Común Tercera, punto dos de la Ley 5/1976, la Disposición Transitoria decimosegunda del Reglamento del Cuerpo de Mutilados, aprobado por Real Decreto 712/1977, el artículo 4.º, uno, de la Ley 44/1981 de los Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se actualizan y conceden los trienios acumulables del grupo y proporcionalidad que se indican, al personal relacionado a continuación, con la antigüedad y efectos económicos que a cada uno se le señala.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

JEFE

Coronel de Infantería, D. Teodoro Martín Gutiérrez (R. G. 25.770), catorce trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad y efectos económicos de 1 de noviembre de 1979.

Al mismo, quince trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad y efectos económicos de 1 de noviembre de 1982.

Por esta Orden se rectifica la 18101/278/79, por la que le fueron concedidos catorce trienios de proporcionalidad 10, con efectos económicos de 1 de diciembre de 1979.

PERSONAL DE TROPA

Soldado de Infantería D. Florentino Estévez Hernández (R. G. 76.259), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 15 de diciembre de 1942 y efectos económicos de 1 de agosto de 1982, fecha de su primera revista administrativa pasada en el Cuerpo de Mutilados.

Legionario D. Angel Fox Pérez (R. G. 49.514), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 1 de septiembre de 1942 y efectos económicos de 1 de marzo de 1982, fecha

de su primera revista administrativa pasada en el Cuerpo de Mutilados.
Al mismo, dos trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad y efectos económicos de 1 de mayo de 1982.
Soldado de Artillería D. Florencio Alonso Mesa (R. G. 77.665), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 5 de mayo de 1942 y efectos económicos de 1 de noviembre de 1981, fecha de su primera revista administrativa pasada en el Cuerpo de Mutilados.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE ALICANTE

Caballero mutilado permanente en acto de servicio

SUBOFICIAL

Sargento honorario (cabo primero de Artillería), D. José García Serna (R. G. 62.505), siete trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 21 de octubre de 1982 y efectos económicos de 1 de noviembre de 1982.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE BADAJOZ

Caballero mutilado permanente de guerra por la Patria

PERSONAL DE TROPA

Soldado de Infantería D. Pedro Hernández Delgado (R. G. 30.328), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad y efectos económicos de 1 de octubre de 1982.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE CACERES

Caballero mutilado permanente de guerra por la Patria

J E F E

Coronel honorario (teniente coronel de Infantería, D. Nicolás García Monte, (R. G. 17.959), catorce trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 22 de septiembre de 1979 y efectos económicos de 1 de octubre de 1979.

Al mismo, quince trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 22 de septiembre de 1982 y efectos económicos de 1 de octubre de 1982.

Por esta Orden se rectifica la 18101/278/79, por la que le fueron concedidos catorce trienios de proporcionalidad 10, con efectos económicos de 1 de diciembre de 1979.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE CADIZ

Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

OFICIALES

Capitán honorario (teniente auxiliar de Sanidad Militar), D. Antonio Ferrández Ferrera (R. G. 22.866), catorce trienios (seis de proporcionalidad

10 y ocho de proporcionalidad 6), con antigüedad de 2 de octubre de 1979 y efectos económicos de 1 de noviembre de 1979.

Al mismo, quince trienios (siete de proporcionalidad 10 y ocho de proporcionalidad 6), con antigüedad de 2 de octubre de 1982 y efectos económicos de 1 de noviembre de 1982.

Por esta Orden se rectifica la 18101/278/79, por la que le fueron concedidos catorce trienios (seis de proporcionalidad 10 y ocho de proporcionalidad 6), con efectos económicos de 1 de diciembre de 1979.

Teniente de Infantería D. Esteban Bozzano Prieto (R. G. 17.126), un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 24 de octubre de 1981 y efectos económicos de 1 de noviembre de 1981.

Caballero mutilado permanente en acto de servicio

PERSONAL DE TROPA

Cabo legionario D. Juan Martínez López (R. G. 77.019), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 29 de junio de 1950 y efectos económicos de 1 de abril de 1981, fecha de su primera revista administrativa pasada en el Cuerpo de Mutilados.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE CASTELLON DE LA PLANA

Caballero mutilado permanente de guerra por la Patria

PERSONAL DE TROPA

Cabo legionario D. Antonio González Haro (R. G. 38.102), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 1 de octubre de 1940 y efectos económicos de 1 de marzo de 1982, fecha de su primera revista administrativa pasada en el Cuerpo de Mutilados.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE CIUDAD REAL

Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

OFICIAL

Teniente de complemento (brigada de Artillería) D. Francisco Naranjo Serrano (R. G. 49.136), diez trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 9 de abril de 1982 y efectos económicos de 1 de mayo de 1982.

PERSONAL DE TROPA

Legionario D. Lucio Angulo García-Vera (R. G. 72.408), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 4 de septiembre de 1948 y efectos económicos de 1 de julio de 1982, fecha de su primera revista administrativa pasada en el Cuerpo de Mutilados.

Al mismo, dos trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 4 de septiembre de 1951 y efectos económicos de 1 de julio de 1982.

Al mismo, tres trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 4 de septiembre de 1954 y efectos económicos de 1 de julio de 1982.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE CORDOBA

Caballero mutilado permanente de guerra por la Patria

OFICIAL

Alférez de complemento de Artillería, don Juan Bautista del Pozo Baena (R. G. 29.854), un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 14 de septiembre de 1951 y efectos económicos de 1 de julio de 1980, fecha de su primera revista administrativa pasada en el Cuerpo de Mutilados.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE CUENCA

Inutilizado por razón del Servicio, Segunda Categoría

PERSONAL DE TROPA

Cabo de Infantería D. Nemesio Ruiz Moya (R. G. 77.758), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 6 de junio de 1982 y efectos económicos de 1 de julio de 1982.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE GUADALAJARA

De la Sección de Inútiles para el Servicio

OFICIAL

Alférez de Aviación D. Juan Gasco González (R. G. 75.306), un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 5 de febrero de 1952 y efectos económicos de 1 de junio de 1982, fecha de su primera revista administrativa pasada en el Cuerpo de Mutilados.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE HUELVA

Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

SUBOFICIALES

Sargento de Infantería D. Laureano Macías Romero (R. G. 19.745), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 2 de octubre de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, con las limitaciones que dispone el artículo 46 de la Ley General Presupuestaria 11/1977 de 4 de enero (B. O. núm. 7).

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 2 de octubre de 1977 y efectos económicos de 1 de noviembre de 1977.

Al mismo, cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 2 de octubre de 1980 y efectos económicos de 1 de noviembre de 1980.

Por esta Orden, se rectifica la 18636/285/79, por la que le fueron concedidos dos trienios de proporcionalidad 6, con efectos económicos de 1 de diciembre de 1979.

Otro, D. Juan Manuel Gómez González (R. G. 28.421), dos de proporcionalidad 6, con antigüedad de 27 de septiembre de 1978 y efectos económicos de 1 de octubre de 1978.

Al mismo, tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 27 de septiembre de 1981 y efectos económicos de 1 de octubre de 1981.

Por esta Orden se rectifica la 18.636/285/79, por la que le fueron concedidos dos trienios de proporcionalidad 6, con efectos económicos de 1 de diciembre de 1979.

Sargento de Ingenieros D. Manuel Minghón Garrido (R. G. 11.300), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 17 de noviembre de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 17 de noviembre de 1976 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1976, con las limitaciones que dispone el artículo 46 de la Ley General Presupuestaria 11/1977 de 4 de enero (B. O. núm. 7).

Al mismo, cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 17 de noviembre de 1979 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1979.

Al mismo, cinco trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 17 de noviembre de 1982 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1982.

Por esta Orden se rectifica la 18636/285/79, por la que le fueron concedidos dos trienios de proporcionalidad 6, con efectos económicos de 1 de diciembre de 1979.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE LOGROÑO

Caballero mutilado permanente de guerra por la Patria

SUBOFICIAL

Sargento de Infantería D. Julio Fernández Sánchez (R. G. 423), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 18 de junio de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, con las limitaciones que dispone el artículo 46 de la Ley General Presupuestaria 11/1977 (B. O. núm. 7).

Al mismo, tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 18 de junio de 1978 y efectos económicos de 1 de julio de 1978.

Al mismo, cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 18 de junio de 1981 y efectos económicos de 1 de julio de 1981.

Por esta Orden se rectifica la 18637/285/79, por la que le fueron concedidos dos trienios de proporcionalidad 6, con efectos económicos de 1 de diciembre de 1979.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE LUGO

Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

OFICIAL

Capitán honorario (teniente auxiliar de Infantería), D. José Rey Guerreiro,

(R. G. 44.046), catorce trienios (seis de proporcionalidad 10 y ocho de proporcionalidad 6), con antigüedad de 21 de septiembre de 1979 y efectos económicos de 1 de octubre de 1979.

Al mismo, quince trienios (siete de proporcionalidad 10 y ocho de proporcionalidad 6), con antigüedad de 21 de septiembre de 1982 y efectos económicos de 1 de octubre de 1982.

Por esta Orden se rectifica la 17052/263/79, por la que le fueron concedidos catorce trienios (seis de proporcionalidad 10 y ocho de proporcionalidad 6), con efectos económicos de 1 de noviembre de 1979.

PERSONAL DE TROPA

Soldado de Infantería D. Enrique Álvarez López (R. G. 41.096), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 30 de agosto de 1982 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1982.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE MALAGA

Caballero mutilado permanente de guerra por la Patria

OFICIAL

Teniente de complemento de Infantería D. Manuel Arévalo Fernández (R. G. 77.414), un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 20 de octubre de 1982 y efectos económicos de 1 de noviembre de 1982.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE ORENSE

Caballero mutilado permanente de guerra por la Patria

PERSONAL DE TROPA

Soldado de Ingenieros, D. Agustín Delgado Prada (R. G. 75.852), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 30 de julio de 1943 y efectos económicos de 1 de junio de 1982, fecha de su primera revista administrativa pasada en el Cuerpo de Mutilados.

Madrid, 11 de noviembre de 1982.

Por delegación:

El Secretario General para Asuntos de Personal y Acción Social,
FEDERICO MICHAVIDA PALLARES

Orden 111/90554/82

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 20/1977, de 30 de marzo, artículo 4.º, uno, de la Ley 44/1981, de Presupuestos Generales del Estado, y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables que se indican al personal relacionado a continuación, con efectos económicos de 1 de diciembre de 1982.

DIRECCION DE MUTILADOS DE GUERRA

Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

JEFES

Comandante de Oficinas Militares don Félix Martínez Granado (Registro General 75.886), quince trienios (tres de proporcionalidad 10 y dos de proporcionalidad 6).

Comandante honorario (capitán de Oficinas Militares) D. Juan Millán Gil (R. G. 40.963), quince trienios (nueve de proporcionalidad 10 y seis de proporcionalidad 6).

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE MADRID

Caballeros mutilados absolutos de guerra por la Patria

SUBOFICIALES

Sargento de Ingenieros D. Lázaro Jiménez Muñoz (R. G. 14.834), quince trienios (nueve de proporcionalidad 10 y seis de proporcionalidad 4).

Sargento de la Guardia Civil D. Juan Jesús Amo García (R. G. 39.302), dieciséis trienios (nueve de proporcionalidad 6 y siete de proporcionalidad 4).

Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

JEFES

Coronel de Infantería D. Raimundo Calvo García (R. G. 12.227), quince trienios de proporcionalidad 10.

Coronel de Aviación D. Carlos B. Gella Gómez (R. G. 24.515), quince trienios de proporcionalidad 10.

Comandante honorario (capitán de Infantería) D. Emilio Blanco Morán (R. G. 41.468), quince trienios (siete de proporcionalidad 10 y ocho de proporcionalidad 6).

OFICIALES

Capitán de Oficinas Militares de Leandro Llorente Gil (R. G. 30.191), catorce trienios (doce de proporcionalidad 10 y dos de proporcionalidad 6).

Capitán honorario (teniente auxiliar de Infantería) D. Gabriel Martín Alonso (R. G. 50.471), quince trienios (siete de proporcionalidad 10 y ocho de proporcionalidad 6).

Otro, D. Julián López Torres (Registro General 33.168), dieciséis trienios (ocho de proporcionalidad 10 y ocho de proporcionalidad 6).

Otro, D. José López Sánchez (Registro General 56.413), quince trienios (siete de proporcionalidad 10 y ocho de proporcionalidad 6).

Teniente auxiliar de Infantería de Mariano Chico Aparicio (R. G. 51.936), quince trienios (siete de proporcionalidad 10 y ocho de proporcionalidad 6).

Teniente de la Guardia Civil D. Lorenzo López Rey (R. G. 52.426), dieciséis trienios (seis de proporcionalidad 10 y diez de proporcionalidad 6).

Otro, tres de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 4).

Teniente honorario (subteniente de Infantería) D. Casto de Castro Martín (R. G. 39.011), quince trienios de proporcionalidad 6.

Teniente honorario (sargento primero de Infantería) D. Faustino González Rodríguez (R. G. 32.246), quince trienios de proporcionalidad 6.

Teniente honorario (brigada de la Guardia Civil) D. Gonzalo Vega Huertas (R. G. 14.569), dieciséis trienios y ocho de proporcionalidad 6 y ocho de proporcionalidad 4).

Teniente honorario (sargento de la Policía Nacional) D. Lucio Huertas Sanz (R. G. 63.852), dieciséis trienios y ocho de proporcionalidad 6 y ocho de proporcionalidad 4).

SUBOFICIALES

Sargento de Infantería D. Julián Gonzalo Jiménez (R. G. 1.582), quince trienios (nueve de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Félix Bravo Martín (Registro General 17.015), quince trienios y nueve de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Pablo Rocha Martínez (Registro General 400), quince trienios y nueve de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Daniel Aparicio Pascual (R. G. 27.875), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Victoriano Moreno Vázquez (R. G. 245), doce trienios (nueve de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 4).

Otro, D. Gregorio Buitrago Illán (Registro General 5.906), doce trienios y nueve de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 4).

Otro, D. Constantino Rubio de la Alzada (R. G. 45.591), ocho trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Juan Combarro Meléndez (R. G. 47.593), ocho trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Andrés Alberca Cano (Registro General 17.738), siete trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Cipriano Fernández Cerueles (R. G. 27.242), seis trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Mariano Jiménez y Hernández (R. G. 32.642), seis trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Edmundo Rodríguez Labrada (R. G. 48.065), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Restituto Nieto González (R. G. 26.678), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Eleuterio Crespo Notario (R. G. 17.961), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. José García Sastre (Registro General 8.553), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Félix Isidoro Blázquez Pérez (R. G. 29.393), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Matías Varas Ferrero (Re-

gistro General 616), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Carlos Alvarez Suárez (Registro General 17.916), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Mariano Arranz Alonso (Registro General 23.424), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Angel Izuel Gracia (Registro General 35.286), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Rogelio López López (Registro General 8.250), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Manuel Alvarez Menéndez (R. G. 17.540), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Juan Santos Martín (Registro General 21.836), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. José Rodríguez Sánchez (R. G. 3.610), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Julio Martínez Bujanda (Registro General 16.064), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Jesús María Cendán Fernández (R. G. 19.291), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Cesáreo Muñoz Cantalejo (R. G. 7.017), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Daniel Gamboa Puerta (Registro General 39.850), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Odilio Gómez Blanco (Registro General 22.922), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. José Estévez Pérez (Registro General 9.284), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Gregorio Frontal Frontelo (R. G. 9.585), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Crescente Martín Muñoz (R. G. 29.179), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Amalio Rocha Sancho (Registro General 401), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Licinio Marino Sánchez Casillas (R. G. 33.158), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Orencio Moreno Marco (Registro General 4.817), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Martín Ayllón Esteban (Registro General 65.431), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. José Loreden Prieto (Registro General 39.558), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Maximiliano Manzano Martín (R. G. 33.530), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Lorenzo Cabeza Gregorio (R. G. 17.072), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Francisco Fidel Gijón y Arias (R. G. 58.114), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Joaquín Santos Bares (Registro General 21.250), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. José Torre Mediavilla (Registro General 3.763), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Marcelino Herranz Meneses (R. G. 2.680), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Aniceto Sánchez Pájaro (Registro General 5.347), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Gerardo Hernando Arranz (R. G. 4.203), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Fernando Alvarez de la Campa Valbuena (R. G. 54.191), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Emiliano Gárate Redondo (R. G. 14.486), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Manuel Clemente Soto y Carballeira (R. G. 22.011), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Domingo Rueda Cañas (Registro General 28.093), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Pablo López Gutiérrez (Registro General 5.916), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Manuel Suárez García (Registro General 2.863), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. José Herranz Herrero (Registro General 21.359), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Luis Gómez Portugal (Registro General 56.358), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Eduardo Delgado Jambrina (R. G. 18.440), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Ramón Otero García (Registro General 54.438), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Baldomero Aguirre Bienzobas (R. G. 20.056), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Máximo Morán García (Registro General 42.175), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Juan Saugar Fernández (R. G. 37.795), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Gerardo Flores Calzadilla (R. G. 28.998), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Francisco José Maestre Polo (R. G. 30.202), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Faustino Martín Carrasco (R. G. 36.427), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Casto Sánchez Mao (Registro General 49.985), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Julio Sierra Blanco (Registro General 56.930), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Leovigildo Fraile y Rodríguez (R. G. 60.500), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Eusebio García Cristóbal (R. G. 37.394), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Arsenio Fernández Penín (R. G. 22.651), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Santiago Fernández y Cristóbal (R. G. 57.211), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Félix Estébanez y López (R. G. 59.132), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Rogelio Díaz Bocos (Registro General 2.078), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Ernesto Paradelo Vázquez

(R. G. 11.005), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Emilio Sánchez López (Registro General 19.212), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Constantino Pérez Fernández (R. G. 22.970), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Pedro Marcos Rosado (Registro General 58.470), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Abundio García Tejero (Registro General 2.726), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Eustaquio Jiménez y Villalba (R. G. 23.539), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Tomás Lorenzo Gorrón Frontal (R. G. 9.582), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Rodolfo Pérez Argüelles (R. G. 20.824), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Domingo Gil-Azaña Tenorio (R. G. 7.045), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Jesús Rodríguez Moreno (R. G. 28.358), dos trienios de proporcionalidad 6.

Sargento legionario D. Carlos Muñoz García (R. G. 34.350), quince trienios (nueve de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Alfredo Silva Bautista (Registro General 1.034), seis trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Luis Marcos Fernández (Registro General 1.226), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Victoriano Cándido Gil Mateos (R. G. 3.551), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Julián Cosme Montero (Registro General 35.955), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Bernardo Lizcano Peñuela (R. G. 42.125), tres trienios de proporcionalidad 6.

Madrid, 11 de noviembre de 1982.

Por delegación:

El Secretario General para Asuntos de Personal y Acción Social,
FEDERICO MICHAVILA PALLARES

Orden 111/90551/82

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/1977, de 30 de marzo, la Disposición Común Tercera, punto dos de la Ley 5/1976, la Disposición Transitoria Décimosegunda del Reglamento del Cuerpo de Mutilados, aprobado por Real Decreto 712/1977, el artículo 4.º, Uno, de la Ley 44/1981 de los Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se actualizan y conceden los trienios acumulables del Grupo y proporcionalidad que se indican, al personal relacionado a continuación, con la antigüedad y efectos económicos que a cada uno se le señala.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE OVIEDO

Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

OFICIAL

Capitán honorario (teniente de complemento de Aviación) D. José Antonio Montero Alvarez (R. G. 59.337), trece trienios (cinco de proporcionalidad 10 y ocho de proporcionalidad 6), con antigüedad de 27 de octubre de 1979 y efectos económicos de 1 de noviembre de 1979.

Al mismo, catorce trienios (seis de proporcionalidad 10 y ocho de proporcionalidad 6), con antigüedad de 27 de octubre de 1982 y efectos económicos de 1 de noviembre de 1982.

Por esta Orden se rectifica la 18162/279/79, por la que le fueron concedidos trece trienios (cinco de proporcionalidad 10 y ocho de proporcionalidad 6), con efectos económicos de 1 de diciembre de 1979.

PERSONAL DE TROPA

Cabo de Infantería D. Alfredo Carreño Sánchez (R. G. 62.425), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 12 de febrero de 1944 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1981, fecha de su primera revista administrativa pasada en el Cuerpo de Mutilados.

Al mismo, dos trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 12 de febrero de 1947 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1981.

Al mismo, tres trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 12 de febrero de 1950 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1981.

Al mismo, cuatro trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 12 de febrero de 1953 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1981.

Soldado de Infantería D. José Armesto Pereira (R. G. 72.338), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 23 de agosto de 1982 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1982.

Otro, D. Angel Sánchez Villanueva (R. G. 29.174), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 16 de mayo de 1943 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1981, fecha de su primera revista administrativa pasada en el Cuerpo de Mutilados.

Otro, D. Benigno Rodríguez Suarez (R. G. 77.238), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 29 de marzo de 1943 y efectos económicos de 1 de junio de 1982, fecha de su primera revista administrativa pasada en el Cuerpo de Mutilados.

Caballero mutilado permanente en acto de servicio

SUBOFICIAL

Sargento honorario (cabo de infantería), D. Celedonio García de los Santos (R. G. 43.274), ocho trienios (uno

de proporcionalidad 6 y siete de proporcionalidad 4), con antigüedad de 15 de enero de 1979 y efectos económicos de 1 de agosto de 1982.

Al mismo, nueve trienios (dos de proporcionalidad 6 y siete de proporcionalidad 4), con antigüedad de 15 de enero de 1982 y efectos económicos de 1 de agosto de 1982.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE PALENCIA

Caballero mutilado permanente de guerra por la Patria

PERSONAL DE TROPA

Soldado de Infantería D. Faustino Alconero Meriel (R. G. 60.453), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 3 de septiembre de 1943 y efectos económicos de 1 de febrero de 1982, fecha de su primera revista administrativa pasada en el Cuerpo de Mutilados.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE PAMPLONA

Caballero mutilado permanente de guerra por la Patria

PERSONAL DE TROPA

Legionario D. José Azagra Urquedo (R. G. 70.583), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 16 de octubre de 1943 y efectos económicos de 1 de abril de 1981, fecha de su primera revista administrativa pasada en el Cuerpo de Mutilados.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE PONTEVEDRA

Caballero mutilado absoluto de guerra por la Patria

SUBOFICIAL

Sargento de Artillería D. José Ja Taboada (R. G. 12.103), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4), con antigüedad de 5 de marzo de 1930 y efectos económicos de 1 de abril de 1980.

Por esta orden se rectifica la de 1 de julio de 1980 (D. O. núm. 150), por la que le fueron concedidos catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4), con efectos económicos de 1 de julio de 1980.

Caballero mutilado permanente de guerra por la Patria

PERSONAL DE TROPA

Soldado de Artillería D. Alfonso F. nes del Amo (R. G. 59.542), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 13 de diciembre de 1946 y efectos económicos de 1 de enero de 1982, fecha de su primera revista administrativa pasada en el Cuerpo de Mutilados.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE TOLEDO*Caballero mutilado permanente de guerra por la Patria***PERSONAL DE TROPA**

Soldado de Infantería D. Francisco Peña González (R. G. 73.799), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad y efectos económicos de 1 de septiembre de 1982.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE ZAMORA*Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria***SUBOFICIALES**

Sargento de Infantería D. Andrés Mollino Zamora (R. G. 33.336), dos trienios (uno de suboficial y uno de tropa) con antigüedad de 21 de julio de 1969 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

A. mismo, tres trienios (dos de suboficial y dos de tropa), con antigüedad de 21 de julio de 1972 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

A. mismo, cuatro trienios (tres de suboficial y uno de tropa), con antigüedad de 21 de julio de 1976 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, con las limitaciones que dispone el artículo 46 de la Ley General Presupuestaria 11/1977, de 4 de enero (B. O. número 7).

A. mismo, cinco trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 21 de julio de 1978 y efectos económicos de 1 de agosto de 1978.

A. mismo, seis trienios (cinco de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 21 de julio de 1981 y efectos económicos de 1 de agosto de 1981.

Por esta Orden se rectifica la 18924/290/79, por la que le fueron concedidos dos trienios de proporcionalidad 6, con efectos económicos de 1 de diciembre de 1979.

Otro, D. José Campesino Chamorro (R. G. 3618), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 4 de noviembre de 1977 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1977.

A. mismo, tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 4 de noviembre de 1980 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1980.

Por esta Orden se rectifica la 18924/290/79, por la que le fueron concedidos dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 1 de diciembre de 1979.

Madrid, 11 de noviembre de 1982.

Por delegación:

El Secretario General para Asuntos de Personal y Acción Social,
FEDERICO MICHAVIDA PALLARES

Orden 111/90555/82

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 20/1977, de 30 de marzo,

artículo 4.º, uno, de la Ley 44/1981, de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables que se indican al personal relacionado a continuación, con efectos económicos de 1 de diciembre de 1982.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE MADRID*Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria***SUBOFICIALES**

Sargento de Infantería D. José Manuel Sánchez González (R. G. 28.134), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Manuel Mendoza y Sáez (R. G. 57.421), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Felipe Antonio Albuja Gómez (R. G. 17.684), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Saturnino Villaverde Olmos (R. G. 1.243), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Francisco Amores Cañameiro (R. G. 17.528), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Cecilio Novoa Sánchez (Registro General 26.478), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Vicente Madrigal Revilla (R. G. 58.172), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Priscilo Martín y de Santos (R. G. 62.401), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Lorenzo Ponce y Alonso (R. G. 35.474), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Angel Muñoz Pastor (Registro General 43.230), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Joaquín Roque Sanz Sanz (R. G. 35172), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Hilario Vera Reviejo (Registro General 19.655), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Bernardo Fernández Corrales (R. G. 3.359), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. José Lechuga González (R. G. 25.109), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Celestino Tejera Salamanca (R. G. 4.009), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Angel Felipe Lancharro y Martín (R. G. 29.228), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Mariano Ríos Lumbreras (R. G. 2.196), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Félix Rodríguez González (R. G. 27.647), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Santiago Aparicio Jorge (R. G. 8.903), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Claudio Francisco Corrochano Martín (R. G. 22.169), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Valeriano Domínguez Navo

(R. G. 1.557), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Emilio de la Calle Fernández (R. G. 34.035), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Alvaro Machordom Comíns (R. G. 56.971), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Marcelino Granizo Jaraba (R. G. 60.181), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Eleuterio Blázquez Navas (R. G. 22.045), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Severino Ríos Heras (Registro General 9.110), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Gerardo Quicios del Saz (R. G. 62.269), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Joaquín Pedro Carrascosa Mejía (R. G. 39.271), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Manuel Barberán Lorente (R. G. 10.611), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Gonzalo Sanchidrián y Pérez (R. G. 39.370), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Juan Legaz Arbeloa (Registro General 25.460), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Carlos Guadarrama Martín (R. G. 57.285), tres trienios de proporcionalidad 6.

Sargento de Caballería D. Severiano Carpintero Ortega (R. G. 6.378), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Carlos Acinas Alcalde (Registro General 4.725), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Vicente Martín Estévez (Registro General 2.406), tres trienios de proporcionalidad 6.

Sargento de Artillería D. Nemesio Gil Gutiérrez (R. G. 1.825), quince trienios (nueve de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Emilio Segovia Flores (Registro General 6.045), quince trienios (nueve de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Aniceto Nuño Vivas (Registro General 4.937), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Francisco Castañeda Castañeda (R. G. 8.910), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Pedro Esteban Vercier Alvarez (R. G. 36.842), tres trienios de proporcionalidad 6.

Sargento de Ingenieros D. Anastasio Casla Heredero (R. G. 16.857), tres trienios de proporcionalidad 6.

Dama equiparada a sargento de Sanidad Militar doña María del Carmen Ochoa Ramos (R. G. 33.552), tres trienios de proporcionalidad 6.

PERSONAL DE TROPA

Cabo de Infantería D. Benjamín Iglesias Azú (R. G. 57.065), cuatro trienios de proporcionalidad 4.

Otro, D. Benito Martínez Martínez (R. G. 24.260), un trienio de proporcionalidad 4.

Otro, D. José María Ramajo Montero (R. G. 28.154), un trienio de proporcionalidad 4.

Otro, D. José Martín Cuéllar (Re-

gistro General 59.973), un trienio de proporcionalidad 4.

Soldado de Infantería D. Valentín Palacín Lázaro (R. G. 67.489), tres trienios (dos de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4).

Otro, D. Orencio Rodríguez Domínguez (R. G. 17.069), dos trienios de proporcionalidad 4.

Soldado de Ingenieros D. Roque Toribio López (R. G. 72.454), un trienio de proporcionalidad 4.

Caballero mutilado absoluto en acto de servicio

PERSONAL DE TROPA

Soldado de Infantería D. Juan Ruano Martín (R. G. 55.946), tres trienios de proporcionalidad 4.

Caballeros mutilados permanentes en acto de servicio

JEFES

Coronel de Infantería D. Antonio Vicent Gálvez (R. G. 62.618), doce trienios de proporcionalidad 10.

Coronel de Aviación D. Alvaro Rey Durán (R. G. 71.511), catorce trienios de proporcionalidad 10.

PERSONAL DE TROPA

Cabo de Aviación D. Francisco Mancha Nieto (R. G. 72.857), un trienio de proporcionalidad 4.

Soldado de Infantería D. Félix Ochoa de Alda Espadas (Registro General 55.661), cuatro trienios de proporcionalidad 4.

Inutilizado por razón de servicio, segunda categoría

PERSONAL DE TROPA

Soldado de Infantería D. Hilario Cebolla Pérez (R. G. 76.817), un trienio de proporcionalidad 4.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE SEVILLA

Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

JEFES

Coronel de Infantería D. Daniel José

del Río Calvo (R. G. 36.979), quince trienios de proporcionalidad 10.

Comandante honorario (capitán auxiliar de Infantería) D. Juan Hervás Rodríguez (R. G. 40.992), quince trienios (siete de proporcionalidad 10 y ocho de proporcionalidad 6).

OFICIAL

Capitán honorario (teniente auxiliar de Infantería) D. Cristóbal López Povedano (R. G. 4.086), quince trienios (siete de proporcionalidad 10 y ocho de proporcionalidad 6).

SUBOFICIALES

Sargento de Infantería D. Modesto Morán Gutiérrez (R. G. 10.264), quince trienios (nueve de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Antonio Majarón Romero (R. G. 33.175), quince trienios (ocho de proporcionalidad 6 y siete de proporcionalidad 4).

Otro, D. Miguel Blanco Orta (Registro General 3.232), doce trienios (nueve de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 4).

Otro, D. Francisco Izquierdo Parra (R. G. 39.774), nueve trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. José Manuel Romero Martín (R. G. 16.493), siete trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. José Gelo Suárez (Registro General 14.439), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Cristóbal Campos Moreno (R. G. 26.675), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Juan Barrera Rodríguez (R. G. 19.729), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Rafael Matito Nieto (Registro General 6.685), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. José Martín Martín (Registro General 58.421), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Rafael Martín Martín (Registro General 36.558), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Ricardo Carmona Muñoz (R. G. 36.528), dos trienios de proporcionalidad 6.

Sargento legionario D. Manuel Rojas Sánchez (R. G. 1.941), catorce trie-

nios (nueve de proporcionalidad 6 y cinco de proporcionalidad 4).

Otro, D. Pedro Leyva Reina (Registro General 36.012), tres trienios de proporcionalidad 6.

Sargento de Artillería D. José Romero Hidalgo (R. G. 33.162), siete trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Francisco Jiménez Márquez (R. G. 14.896), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Enrique Gutiérrez Lora (Registro General 2.916), tres trienios de proporcionalidad 6.

Sargento de Ingenieros D. Antonio Rodríguez Gómez (R. G. 68.087), tres trienios de proporcionalidad 6.

Sargento de Infantería de Marina don Manuel Domínguez Olmedo (Registro General 35.872), cinco trienios de proporcionalidad 6.

PERSONAL DE TROPA

Soldado de Infantería D. Juan Jiménez Gómez (R. G. 36.783), dos trienios de proporcionalidad 4.

Caballeros mutilados permanentes en acto de servicio

JEFE

Comandante de complemento de Infantería D. José María Martín Gallego (R. G. 62.753), nueve trienios de proporcionalidad 10.

PERSONAL DE TROPA

Soldado de Artillería D. Juan Caro Barbadilla (R. G. 56.270), dos trienios de proporcionalidad 4.

Guardia civil D. Manuel Rodríguez Argandoña (R. G. 54.406), once trienios (uno de proporcionalidad 6 y diez de proporcionalidad 4).

Inutilizado por razón de servicio, segunda categoría

PERSONAL DE TROPA

Soldado de Infantería D. Manuel Prieto Rosales (R. G. 74.824), un trienio de proporcionalidad 4.

Madrid, 11 de noviembre de 1982.

Por delegación:

El Secretario General para Asuntos de Personal y Acción Social,
FEDERICO MICHAVIDA PALLARÉS



ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

DESTINOS CIVILES

Orden de 15 de noviembre de 1982 por la que se otorgan los destinos que se mencionan al personal que se cita.

Excmos. Sres.: De conformidad con lo preceptuado en la Ley 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del

Estado» núm. 313), Orden de 23 de octubre de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 258) y Reglamento del Cuerpo General Subalterno, esta Presidencia del Gobierno dispone:

Artículo 1.º Por reunir las condiciones exigidas en la legislación antes citada, se otorgan los destinos que se indican, que quedan clasificados como de tercera clase, al personal proceden-

te de las Fuerzas Armadas, Guardia Civil y Policía Nacional que se cita:

CUERPO GENERAL SUBALTERNO DE LA ADMINISTRACION CIVIL

Ministerio de la Presidencia

Policía Nacional don Manuel Otero Lago, 1.ª Circunscripción de la Polí-

la Nacional. Dirección General de la Unión Pública. Madrid.

Ministerio de Educación y Ciencia

Guardia primero de la Guardia Civil don Manuel Grego de Arriba. 522.^a Comandancia de la Guardia Civil. Universidad de Zaragoza. Escuela de Ingeniería Técnica. Logroño.

Guardia primero de la Guardia Civil don Nelson Ramos Ferreiro. 641.^a Comandancia de la Guardia Civil. Universidad de Santiago. Santiago de Compostela (La Coruña).

Guardia primero de la Guardia Civil don Manuel Fernández Alcaide. 51.^o Servicio de la Guardia Civil. Universidad de Santander. Santander.

Guardia primero de la Guardia Civil don Angel Guerrero Mateos. 313.^a Comandancia de la Guardia Civil. Universidad de Murcia. Murcia.

Guardia primero de la Guardia Civil don José Gómez Gómez. Instituto de Bachillerato «Cardenal Cisneros». Madrid.

Guardia primero de la Guardia Civil don Antonio Peña Jerez. Instituto de Bachillerato «Cardenal Cisneros». Madrid.

Guardia primero de la Guardia Civil don Martín Flórez Castillo. Universidad de Santander. Santander.

Guardia Civil don José Almeida Anzures. 531.^a Comandancia de la Guardia Civil. Universidad de Valladolid. Escuela de Ingenieros de Obras Públicas. Burgos.

Guardia Civil don Valentín Marrupe Gómez. Instituto de Bachillerato «Cardenal Cisneros». Madrid.

Policia primero de la Policía Nacional don Francisco Medina Pérez. 4.^a Circunscripción de la Policía Nacional. Universidad Politécnica. Barcelona.

Policia primero de la Policía Nacional don Fructado Jiménez Navarro. 4.^a Circunscripción de la Policía Nacional. Universidad Politécnica de Barcelona. Escuela Técnica Superior de Arquitectura. Barcelona.

Policia Nacional don Vitaliano Fernández Fernández. 12.^a Circunscripción de la Policía Nacional. Universidad de Valladolid. Valladolid.

Ministerio de Cultura

Guardia primero de la Guardia Civil don Juan Ruiz Fernández-Pino. Academia de la Guardia Civil. Instituto Bibliográfico Hispano. Madrid.

Guardia primero de la Guardia Civil don Narciso Hernández Polo. 141.^a Comandancia de la Guardia Civil. Archivo Histórico Provincial. Toledo.

Guardia Civil don Carlos Sánchez López. Museo Romántico. Madrid.

Policia primero de la Policía Nacional don Ramón Ortiz López. Batallón de Conductores de la Policía Nacional. Museo de Artes Decorativas. Madrid.

Policia primero de la Policía Nacional don Domingo Céceres Sánchez. Academia Especial de la Policía Nacional. Central de Bibliotecas Populares. Madrid.

Policia Nacional don Jesús Antúnez

Hurtado. Academia Especial de la Policía Nacional. Archivo Histórico Nacional. Madrid.

Ministerio de Hacienda

Subteniente de la Guardia Civil don Antonio Garrido González. Delegación de Santa Cruz de Tenerife. Tenerife.

Guardia primero de la Guardia Civil don Antonio Jurado Vilalba. 315.^a Comandancia de la Guardia Civil. Delegación de Castellón. Castellón.

Guardia primero de la Guardia Civil don Anastasio Rodríguez Paris. 221.^a Comandancia de la Guardia Civil. Delegación de Badajoz. Badajoz.

Guardia primero de la Guardia Civil don Manuel Villegas Caballero. 315.^a Comandancia de la Guardia Civil. Delegación de Castellón. Castellón.

Guardia Civil don Mateo Real de la Torres. Aduana de Seo de Urgel. Lérida.

Policia primero de la Policía Nacional don Fortunato Martínez Cejudo. 1.^a Circunscripción de la Policía Nacional. Administración de Aduana. Barajas (Madrid).

Ministerio de Justicia

Sargento primero del Cuerpo Legionario don Antonio Jiménez Box. Audiencia Territorial. Granada.

Guardia primero de la Guardia Civil don Saturnino Muñoz Morillas. Audiencia Provincial. Cuenca.

Ministerio de Industria y Energía

Policia primero de la Policía Nacional don Felipe Estévez Correas. 1.^a Circunscripción de la Policía Nacional. Madrid.

Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo

Guardia Civil don José Aboites Echeverría. Dirección Provincial. Salamanca.

Ministerio de Sanidad y Consumo

Guardia Civil don José Vidaurreta Velilla. 522.^a Comandancia de la Guardia Civil. Logroño.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Guardia primero de la Guardia Civil don Santiago Diestre Pérez. 431.^a Comandancia de la Guardia Civil. Magistratura de Trabajo número 3. Zaragoza.

Organismos autónomos

Guardia primero de la Guardia Civil don José Montañó Quevedo. 261.^a Comandancia de la Guardia Civil. Subalterno en el Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Granada.

Policia primero de la Policía Nacional don Heliodoro Molina de las Heras. Inspección General de la Policía Nacional. Subalterno en el Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Madrid.

Art. 2.^o El citado personal que por

la presente Orden obtiene un destino civil causará baja en el Cuerpo de procedencia, si ya no lo hubiese hecho, pasando a la situación de retirado forzoso e ingresando a todos los efectos en la plantilla del Organismo a que van destinados.

Art. 3.^o Para el envío de las credenciales de los destinos civiles obtenidos se dará cumplimiento a la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 27 de marzo de 1953 («Boletín Oficial del Estado» número 88).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años. Madrid, 15 de noviembre de 1982.— P. D., el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, José Montaner Luque.

Excmos. Sres. Ministros.

(Del BOE. núm. 278, de 19-11-1982.)

Orden de 16 de noviembre de 1982 por la que se otorgan destinos en la Junta de Andalucía al personal que se cita.

Excmos. Sres.: De conformidad con lo preceptuado en la Ley 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313), Orden de 23 de octubre de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 258) y Reglamento del Cuerpo General Subalterno.

Esta Presidencia del Gobierno dispone:

Artículo 1.^o Por reunir las condiciones exigidas en la legislación antes citada y haberlo solicitado la Junta de Andalucía, se otorgan los destinos que se indican, que quedan clasificados como de tercera clase, al personal procedente de la Guardia Civil y Policía Nacional que se cita:

Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil

Guardia primero de la Guardia Civil don Miguel Durán Valiente. Junta de Andalucía. Servicios Centrales. Sevilla.

Guardia primero de la Guardia Civil don Eleuterio León García. Junta de Andalucía. Servicios Centrales. Sevilla. Guardia civil D. Manuel Delgado Ortiz. Junta de Andalucía. Servicios Centrales. Sevilla.

Policia primero de la Policía Nacional D. Fernando Aranda Centeno. Junta de Andalucía. Servicios Centrales. Sevilla.

Artículo 2.^o El citado personal que por la presente Orden obtiene un destino civil, causará baja en el Cuerpo de procedencia, si ya no lo hubiese hecho, pasando a la situación de retirado forzoso.

Artículo 3.^o El personal ingresado, con arreglo a esta Orden, en el Cuerpo General Subalterno, quedará en él, en situación de supernumerario, pudiendo obtener destino en el mencionado Cuerpo Subalterno, con ocasión de concurso de traslados.

Artículo 4.^o La situación adminis-

trativa es, equivalente a la de servicio activo, si bien la remuneración se hará con cargo a la Junta de Andalucía, que se regirá para ello por las normas establecidas en el Cuerpo General Subalterno.

Artículo 5.º Para el envío de las

credenciales de los destinos civiles obtenidos, se dará cumplimiento a la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 27 de marzo de 1953 («Boletín Oficial del Estado» número 88).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años. Madrid, 16 de noviembre de 1982. P. D., el General Presidente de la Junta calificadora de aspirantes a Destinos Civiles, José Montaner Luque

Excmos. Sres. Ministros.

(Del BOE. núm. 280 de 22-11-82)

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

SANATORIO MILITAR «GENERALISIMO»

GUADARRAMA (Madrid)

Ofertas para adquirir víveres de difícil conservación (leche, carnes, pescados, aves y huevos, frutas y verduras y víveres en general), por un importe de 1.981.000,00 pesetas, compra diaria, mes de enero de 1983, se admiten en la Administración de este Sanatorio, hasta las doce horas del día 9 de diciembre próximo. No se requiere la constitución de la fianza provisional.

El pliego de bases y relación de víveres pueden examinarse todos los días laborables, de once a trece horas.

El importe de los anuncios será a cargo de los adjudicatarios.

Guadarrama, 18 de noviembre de 1982.

Núm. 482 (urgente) P. 1—1

317 COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL

Albacete

A las 11,00 horas del día 1 de diciembre próximo, se celebrará en esta Casa-Cuartel, la subasta de nueve caballos aptos para montura, tipo de tación entre 45.000 y 60.000 pesetas cada uno, con gastos de anuncio por cuenta del adjudicatario.

Albacete, 18 de noviembre de 1982.

Núm. 483 P. 1—1

HOSPITAL MILITAR CENTRAL «GOMEZ ULLA»

Se admiten ofertas en la Subdirección Económica de este Hospital, hasta las 12,30 horas del día 17 de diciembre próximo para adquirir víveres de difícil conservación (pescados frescos, jamón serrano, tocino y manteca de cerdo) de entrega diaria en la segunda quincena del mes de febrero del año 1983, por un importe de pesetas 2.995.625,00.

El pliego de bases y relación de artículos pueden examinarse todos los días laborables, de nueve a trece horas, en la Subdirección Económica del Hospital.

El importe de los anuncios será a cargo de los adjudicatarios.

Madrid, 16 de noviembre de 1982.

Núm. 481 P. 1—1

HOSPITAL MILITAR CENTRAL «GOMEZ ULLA»

Se admiten ofertas en la Subdirección Económica de este Hospital, hasta las 12,00 horas del día 17 de diciembre próximo para adquirir víveres de difícil conservación (pescados frescos, jamón serrano, tocino y manteca de cerdo) de entrega diaria en la segunda quincena del mes de febrero del año 1983, por un importe de pesetas 2.996.160,00.

El pliego de bases y relación de artículos pueden examinarse todos los días laborables, de nueve a trece horas, en la Subdirección Económica del Hospital.

El importe de los anuncios será a cargo de los adjudicatarios.

Madrid, 16 de noviembre de 1982.

Núm. 480 P. 1—1

HOSPITAL MILITAR CENTRAL «GOMEZ ULLA»

Se admiten ofertas en la Subdirección Económica de este Hospital, hasta las 11,30 horas del día 17 de diciembre próximo, para adquirir víveres de difícil conservación (carnes de vacuno), aves y huevos, víveres en general), de entrega diaria en la primera quincena del mes de febrero del año 1983, por un importe de 2.995.325,00 pesetas.

El pliego de bases y relación de artículos pueden examinarse todos los días laborables, de nueve a trece horas, en la Subdirección Económica del Hospital.

El importe de los anuncios será a cargo de los adjudicatarios.

Madrid, 16 de noviembre de 1982.

Núm. 479 P. 1—1

HOSPITAL MILITAR CENTRAL «GOMEZ ULLA»

Se admiten ofertas en la Subdirección Económica de este Hospital, hasta las 11,00 horas del día 17 de diciembre próximo para adquirir víveres

de difícil conservación (carnes de vacuno, aves y huevos y víveres en general) de entrega diaria en la primera quincena del mes de febrero año 1983, por un importe de pesetas 2.997.970,00.

El pliego de bases y relación de artículos pueden examinarse todos los días laborables, de nueve a trece horas, en la Subdirección Económica del Hospital.

El importe de los anuncios será a cargo de los adjudicatarios.

Madrid, 16 de noviembre de 1982.

Núm. 478 P. 1—1

HOSPITAL MILITAR CENTRAL «GOMEZ ULLA»

Se admiten ofertas en la Subdirección Económica de este hospital, hasta las diez horas del día 13 de diciembre próximo para adquirir diverso material no clínico (máquina cortacésped, asiento corta-césped, radio, televisor, aspirador de agua, máquina de hamburguesas), correspondiente al expediente núm. 52-C/82, por un importe de 2.915.212 pesetas.

El pliego de bases y relación de artículos puede examinarse todos los días laborables, de nueve a trece horas en la Subdirección Económica de este hospital.

El importe de los anuncios será a cargo de los adjudicatarios.

Madrid, 18 de noviembre de 1982.

Núm. 485 P. 1—1

HOSPITAL MILITAR CENTRAL «GOMEZ ULLA»

Se admiten ofertas en la Subdirección Económica de este hospital, hasta las diez horas del día 13 de diciembre próximo, para adquisición de diverso material no clínico (interiores para garitas, casetas y diverso menaje de cocina), correspondiente al expediente núm. 53-C/82, por un importe de 894.000 pesetas.

El pliego de bases y relación de artículos puede examinarse todos los días laborables, de nueve a trece horas en la Subdirección Económica de este hospital.

El importe de los anuncios será a cargo de los adjudicatarios.

Madrid, 18 de noviembre de 1982.

Núm. 484 P. 1—1